

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
INCIDENCIA DE LA CONSTITUCIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA SOBRE
LA CONFLICTIVIDAD ESTUDIANTIL EN EL COLEGIO MILITAR ALMIRANTE
COLON

INTEGRANTES:

MARTICELA BELLO PÉREZ
JUDITH DEL CARMEN FIGUEROA LÓPEZ
OSCAR GÓMEZ ZARZA

ASESOR:

LUIS EDUARDO PÉREZ

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO
ESPECIALIZACION EN CONVIVENCIA Y CONFLICTO SOCIAL
CARTAGENA DE INDIAS

2010.

AGRADECIMIENTOS

Brindamos nuestros sinceros agradecimientos con inmenso cariño y sentimientos de aprecio a todas las personas colaboradoras para que alcanzáramos el peldaño de nuestra mera propuesta: optar el título de Especialista en Convivencia y Conflicto Social a través de la Universidad de Cartagena de Indias.

Personas merecedoras de nuestros agradecimientos:

A mi hijo **LUIS ANDRES BLANCO BELLO** y a todos los profesores del cuerpo docentes que hicieron posible el logro obtenido.

MARTICELA BELLO PÉREZ

A mis padres, hermanos, hijas y a todos los profesores que hicieron posible lograr esta meta propuesta.

JUDITH DEL CARMEN FIGUEROA LÓPEZ

A mis padres, mi familia y todos los docentes colaboradores de este proceso.

OSCAR GÓMEZ ZARZA

La universidad de Cartagena ha sido el espacio de formación de los jóvenes del Caribe desde el siglo XIX; su historia e importancia se expresa desde los albores de la independencia y del sueño de los libertadores y organizadores del nuevo Estado colombiano, que visionaron la educación como el medio ideal, para la formación de las nuevas generaciones que conducirían los destinos de la joven república.

En este contexto, se crean las universidades públicas: La Universidad del Magdalena e Istmo creada por el Decreto de 6 de octubre de 1827 abre sus puertas el 11 de noviembre de 1828 en el Claustro del Convento San Agustín.

Este su primer nombre revelaba su cobertura, el Magdalena que comprendía en este época todo el territorio del Caribe Colombiano; y el Istmo que hacía referencia a Panamá. Con el tiempo, la Universidad recibió los nombres de Universidad del Segundo Distrito, Colegio Provincial de Cartagena, Instituto Bolivariano, Colegio del Departamento, colegio de Fernández de Madrid, Universidad de Bolívar y por ultimo Universidad de Cartagena.

Durante el siglo XIX y a medida que avanzaba la construcción del Estado, fue centro formativo del pensamiento político colombiano pues a ella asistían estudiantes de todas las regiones que terminaron desempeñando altos cargos públicos de representación nacional. Entre ellos, el cuatro veces Presidente de la República y padre de la Constitución de 1886 Rafael Núñez Moledo.

Los primeros programas académicos con los que inició la Universidad, fueron la Escuela de Filosofía y Letras. La escuela de Medicina y la Escuela de Jurisprudencia. Ya en el siglo XX, asumiendo las dinámicas de transformación de la educación superior, la Universidad inicia un proceso de modernización en respuesta a la realidad industrial, que experimentaba el país y la región; expandiéndose y diversificándose y asumiendo el ingreso de nuevos grupos sociales como la mujer.

La universidad de Cartagena en 2008, conmemora su aniversario 181, manteniendo su liderazgo, reconocimiento social y prestigio académico con

programas en las diferentes disciplinas y ciencias, institutos y grupos de investigación que promueven las transformaciones sociales de la región, liderando proyectos educativos de maestrías y doctorados de las más altas calidades y perteneciendo a redes académicas y convenios nacionales e internacionales, que la ubican entre las más representativas del continente.

ESTRUCTURA COLEGIO MILITAR ALMIRANTE COLON

- Imagen de la sede del Colegio Militar Almirante Colon.
- La universidad de Cartagena.

1. Referente conceptual

- 1.1. La educación y su objetivo
- 1.2. Los pilares de la educación
- 1.3. Aspectos sobre el conflicto

2. Referente legal

- 2.1. Artículo 67
- 2.2. Artículo 73
- 2.3. Artículo 76
- 2.4. Artículo 77
- 2.5. Artículo 78
- 2.6. Artículo 79

3. Política, problema y planes de desarrollo

- 3.1. Reglamento Almirante
- 3.2. Proyecto a nivel nacional, local.
- 3.3. Política de calidad.

4. Referente contextual

- 4.1. Cartagena, localización y desarrollo.

5. Aspectos generales del Colegio Militar Almirante Colon

- 5.1. Reseña histórica
- 5.2. Principios fundamentales
- 5.3. Valores institucionales
- 5.4. Misión
- 5.5. Visión

1. REFERENTE CONTEXTUAL

1.1. LA EDUCACION Y SU OBJETIVO

La educación es un proceso de socialización y endoculturalización de las personas a través del cual se desarrollan capacidades físicas e intelectuales, habilidades, destrezas, técnicas de estudios y formas de comportamiento ordenado con un fin social (valores, moderación del dialogo, debate, jerarquía, trabajo en equipo, etc).

La función de la educación es ayudar ay orientar al educando para conservar y utilizar los valores de la cultura que se imparte, fortaleciendo la identidad nacional.

La educación tiene como objetivo incentivar el proceso de estructuración del pensamiento de la imaginación creadora, las formas de expresión personal y de comunicación verbal y gráficas. Además favorecer el proceso de maduración de los niños en lo sensorio – motor, la manifestación lúdica y estética, la iniciación deportiva y artística y los valores éticos.

En la educación se desarrolla la creatividad del individuo, se fortalece la vinculación entre la institución educativa y la familia y se previenen las desigualdades físicas, psíquicas y sociales originadas en diferencias en orden biológico, nutricional, familiar y ambiental mediante programas especiales y acciones con otras instituciones.

1.2. LOS PILARES DE LA EDUCACIÓN

- **Aprender a Conocer:**

Consiste en poseer una cultura general amplia de conocimientos básicos con gran cantidad de temas profundos y específicos de otros temas en particular.

- **Aprender a Hacer:**

Se refiere a las competencias básicas y personales que permiten hacer frente a las situaciones cotidianas, resolver problemas, encontrar nuevas maneras de hacer las cosas.

- **Aprender a Ser:**

Implica potenciar las capacidades de las personas a fin de lograr un crecimiento integral y favorecer la autonomía, la toma de decisiones responsables, la adquisición de valores como la autoestima y el respeto hacia uno mismo.

- **Aprender a vivir juntos:**

Se refiere a la capacidad de las personas de entenderse unas a otros, de comprenderse en sus puntos de vista de otros aunque no se compartan, de realizar proyectos comunes en bien de todos, aprender a vivir juntos en armonía y respeto.

1.3. ASPECTOS SOBRE EL CONFLICTO

El conflicto hace referencia al proceso interactivo que se da un contexto determinado en el cual entran en tensión dos o más partes que parecen tener valores, intereses excluyentes, así mismo, el conflicto no es algo puntual, es un proceso que tiene origen en las necesidades y a partir de este momento se produce un aumento de las tensiones.

Todo conflicto tiene diversos agentes que lo desencadenan o detonantes dentro de los cuales el que ocupa el primer lugar es el comunicacional. Dentro de la comunicación son frecuentes los malos entendidos, los que aducen como generadora de tensiones, otro a favor tiene que ver con las actitudes individualistas en donde el predominio de necesidades personales, no solo aumenta la situación conflictiva, sino que impide la adecuada atención a las mismas.

Es precioso identificar el momento en el que surge un conflicto para neutralizarlo o regularlo, es la forma más adecuada, en lo posible sin tener que hacer uso de la violencia.

2. REFERENTE LEGAL

2.1. ARTICULO 67. EDUCACION.

Le educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos.

2.2. ARTICULO 73. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un proyecto educativo institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminando a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos. El Gobierno Nacional establecerá estímulos e incentivos para la investigación y las innovaciones educativas y para aquellas instituciones sin ánimo de lucro cuyo proyecto educativo institucional haya sido valorado como excelente, de acuerdo con los criterios establecidos por el sistema nacional de evaluación. En este último caso, estos estímulos se canalizarán exclusivamente

para que se implanten un proyecto educativo semejante, dirigido a la atención de las poblaciones en condiciones de pobreza, de acuerdo con los criterios definidos anualmente por el Conpes Social.

2.3. ARTICULO 76. CONCEPTO DE CURRÍCULO.

Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

2.4. ARTICULO 77. AUTONOMÍA ESCOLAR.

Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las aéreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

2.5. ARTICULO 78. REGULACION DEL CURRÍCULO.

El Ministerio de Educación Nacional diseñará los lineamientos generales de los procesos curriculares y, en la educación formal establecerá los indicadores de logros para cada grado de los niveles educativos, tal como lo fija el artículo 148 de la presente ley. Los establecimientos educativos, de conformidad con las disposiciones vigentes y con su proyecto educativo institucional, atendiendo los lineamientos a que se refiere el inciso primero de este artículo, establecerán su plan de estudios particular que determine los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y

administración. Cuando hayan cambios significativos en el currículo, el rector de la institución educativa oficial o privada le presentará a la secretaria de educación departamental o distrital o a los organismos que hagan sus veces, para que esta verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente ley.

2.6. ARTICULO 79. PLAN DE ESTUDIOS.

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En la educación forman, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el proyecto educativo institucional y con las disposiciones legales vigentes.

3. POLITICA, PROGRAMAS Y PLANES DE DESARROLLO

3.1. REGLAMENTO O MANUAL DE ACUERDO DE CONVIVENCIA SOCIAL ALMIRANTISTA

Teniendo en cuenta las diferentes transformaciones que ha tenido la institución desde a fecha de su fundación, podemos decir que los principios y características están fundamentados en la claridad y precisión de una planeación, organización, ejecución, organización, ejecución, control de su administración como empresa educativa competitiva, con una misión y visión estructurada, relacionadas con los derechos, deberes, desempeños, competencias, oportunidades y procedimientos, que contribuyan al fortalecimiento de la institución para ofrecerle a los educandos un buen servicio acorde a sus necesidades.

El Colegio Militar Almirante Colon, mediante la gestión del conocimiento, contribuirá a la recuperación y consolidación de una convivencia social en toda la comunidad educativa, con paz y en defensa de los derechos, fortaleciendo el equipo humano profesional con que cuenta la organización escolar, para convertirla en una institución modelo en la generación de principio y valores sociales, en el manejo ambiental y el desarrollo empresarial a nivel nacional.

En consecuencia, al Colegio le corresponde iniciar y formar a los alumnos en los usos y prácticas democráticas, en una consiente educación en principios, valores éticos y en la formación integral de ciudadanos dignos que contribuyan a enaltecer el nombre de nuestra patria.

Para alcanzar estas metas, consideramos que el aporte de la familia es determinante, pero también sabemos que nuestra contribución incidirá significativamente en los educandos, por lo cual nos hemos propuesto trabajar en forma participativa y con claridad los elementos teóricos y prácticos que nos

ofrezcan pautas para unificar criterios de acción, que nos faciliten la comunicación entre todos los que tenemos la misión de educar y formar integralmente.

3.2. PROYECTOS A NIVEL NACIONAL Y LOCAL

- Proyectos ondas

Presentados por concurso en la Tecnológica de Bolívar a través de las diferentes áreas del conocimiento.

- Proyecto de coeducación

Conforman los procesos pedagógicos serios para la toma de decisiones donde se realizaran diversas actividades.

- Proyectos constructivistas

Se desarrollan a través de las investigaciones realizadas en el entorno y ambiente social.

- Proyectos ambientales

Le competen a todos aquellos relacionados con el medio ambiente y la creación de microempresas a largo plazo, por ejemplo: Ecorecitex

- Proyecto Intersedes

Son aquellos que se desarrollan entre las diferentes sedes del país, involucrando lo pedagógico, la ciencia y la tecnología.

3.3. POLITICAS DE CALIDAD

El Colegio Militar Almirante Colon desde su misión y visión se comprometen con una cultura de calidad que propicia el logro de la satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad educativa, consolidando en su propuesta educativa estándares de excelencia académica y humana y optimiza los recursos que aseguran la sostenibilidad del colegio.

La institución a partir del año 2008, alcanzo la certificación a través del modelo de calidad y excelencia EFQM mediante Santillana formación que pretende analizar y organizar de manera integral la gestión del PEI desde diferentes ámbitos.

En el año 2009 alcanzo el logro de una de las mejores empresas por su organización en todos sus estamentos mediante al OEI en la ciudad de Quito Ecuador.

De tal manera que en la institución se proyectan gestiones de calidad de gran reconocimiento tanto a nivel local, nacional e internacional.

4. REFERENTE CONSTITUCIONAL

4.1. CARTAGENA LOCALIZACIÓN Y DESARROLLO

Cartagena es una ciudad dentro de Colombia a orillas del mar Caribe y es la capital del Departamento de Bolívar. Por su posición estratégica y en su calidad de ciudad puerto, a través de una intensa actividad comercial, Cartagena siempre ha estado vinculada a la economía mundial.

Es sin duda hoy industrialmente la ciudad más importante de la costa Caribe colombiana, tiene una estructura económica que tradicionalmente ha dinamizado este campo, potenciados por su gran fortaleza portuaria y logística. Es la ciudad líder de Colombia en el manejo de contenedora de exportación hacia los Estados Unidos respaldado esto por los bajos costos en cuanto a tiempo y distancia que implica el embargo a los Estados Unidos.

El distrito de Cartagena tiene 3 localidades que integral en área rural e insular de la de la ciudad:

La localidad histórica y del Caribe norte

La localidad de la virgen y turística

La localidad de la bahía

Dentro de este escenario ubicamos en la localidad industrial y de la bahía al colegio Militar Almirante Colon que se encuentra en el barrio los Alpes y colinda en sus alrededores con barrios aledaños como el 13 de Junio, El Progreso, Santa lucia, Chapacua y los Cerezos.

5. ASPECTOS GENERALES DEL COLEGIO ALMIRANTE COLON

5.1. RESEÑA HISTORICA

El colegio Almirante Colon tiene 21 años de historia. En 1985 los educadores Elvia Susana Germán Germán y Jorge Isaac Correa Jiménez, después de dos años de haberse unido por el vínculo matrimonial, para ofrecerles un mejor servicio en educación a los padres de familia, fundaron la Institución con el nombre de Colegio Almirante Colon, y en 1986 inició sus labores académicas. Durante esta larga historia el Colegio ha tenido varias transformaciones para beneficio de los innumerables educandos que fueron, son y serán de la familia Almirantista.

En 1996, vive la institución un importante cambio, convirtiéndose en Colegio Militar mediante Resolución No. 10835 de 1996, emanada del Ministerio de Defensa Nacional. Se ha proyectado a otras ciudades del país como Montería, Cereté, Loricá, Cali y Palmira Valle.

La institución ha estado dirigida por sus fundadores, que día a día se han preocupado por mantener en alto el nivel académico y disciplinario de sus educandos, orientados por la misión y visión, como institución de educación técnica, reconocida por la Secretaria de Educación Distrital mediante Resolución No. 0971 del 23 de junio de 2006.

Actualmente en la ciudad de Cartagena cuenta con seis (6) sedes que están ubicadas de la siguiente manera.

Urbanización Almirante Colon sede principal y sede de primaria; Los Alpes; Olaya Herrera Sector Ricaurte, Simón Bolívar; Sede de Vista Hermosa Jornada Adicional y la Zona de Instrucción Militar también en Vista Hermosa, el Colegio cuenta con todos los recursos científicos, técnicos y tecnológicos necesarios para hacer del Centro Educativo el mejor de todos a nivel nacional, para el año 2008

obtendremos otra sede con el fin de poder contribuir a las necesidades de los educandos.

5.2. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

- En el Colegio Almirante Colon entendemos la educación como un proceso de personalización y socialización de tal manera que con excelencia integral formamos hombres y mujeres para los demás y con los demás.
- El reglamento o manual de convivencia es el código ético y moral de nuestros estudiantes, padres y tutores fundamentado en el desarrollo de la educación como un deber, derecho.
- La formación integral del estudiante Almirantista y el reglamento o manual de convivencia han de ser el horizonte que guie las acciones de nuestros estudiantes.
- El colegio Militar Almirante Colon desarrolla procesos de gestión de la calidad evaluadora y aprobados por el modelo de calidad EFQM aplicable al diseño y prestación del servicio de educación en todos los niveles.

5.3. VALORES DEL ESTUDIANTE ALMIRANTISTA

El educando del Colegio Militar Almirante Colon es el protagonista del proceso educativo, por lo tanto las oportunidades, competencias, desempeños se ejercen en función de él. De acuerdo con esto, los estudiantes conviven bajo la orientación de los siguientes valores.

Responsabilidad	Estudio
Criticidad	Espontaneidad
Solidaridad	Emprendimiento y seriedad
Comunicación	Colaboración
Respeto	Educación
Religiosidad	Disciplina
Tolerancia	Éxito
Creatividad	Cumplimiento
Investigación	Innovación
Sinceridad	Capacidad

1. El educando Almirantista debe preocuparse por las necesidades de la comunidad, ser capaz de liderar iniciativas que den respuestas a esas necesidades, de acuerdo con sus posibilidades y grado de preparación.
2. Demostrar y perfeccionar los valores adquiridos en el seno familiar, que le permitan una integración a la comunidad estudiantil.
3. Responder a la formación académica miliar que le brinda la institución, en un ambiente de respeto, civismo, lealtad y demás aspectos inherentes a nuestra nacionalidad colombiana.
4. Estar siempre bien presentados, vistiendo el uniforme establecido por la institución.
5. Respetar el sano pluralismo en el aspecto religioso, social, político, económico; sabiendo con anterioridad sus principios y creencias, acomodándose a la convivencia de acuerdo con las políticas del plantel.

5.4. MISION

El colegio Militar Almirante Colon, como empresa educativa busca permanentemente formar educandos calificados con un gran potencial humano y con la capacidad de comunicación, fomentando el liderazgo que le permita enfrentar las innovaciones, cambios técnicos, tecnológicos, científicos, en los diferentes ámbitos socioculturales, económicos, educativos y políticos, para proyectarse, en poco tiempo, al campo profesional o laboral.

5.5. VISION

Proyectar al Colegio Militar Almirante Colon como empresa educativa eficiente y confiable, fortaleciendo los procesos de formación integral de los educandos y brindándoles las herramientas necesarias para que puedan vincularse, de manera competente, en los diferentes medio y procesos del conocimiento, estar a la luz de las nuevas tecnologías, de la ciencia, de los valores humanos, que lo induzca a permanecer en el sector del emprendimiento, la productividad a nivel local, regional y nacional.

ESTRUCTURA DEL PROYECTO

- Introducción
- 1. Problema de investigación
 - 1.1. Planteamiento del problema
 - 1.2. Formulación del problema
- 2. Objetivos
 - 2.1. Objetivo general
 - 2.2. Objetivo específico
- 3. Justificación
- 4. Estado del arte
- 5. Conclusión
- 6. Bibliografía

INTRODUCCIÓN

La convivencia como factor social es un importante indicador de la calidad de las relaciones humanas existentes en un determinado grupo, y esas relaciones humanas para que puedan marchar bien deben ser reglamentadas principalmente en la diversidad de los intereses particulares que suelen generar diferencias que repercuten en la sana convivencia de los grupos.

Tenemos en consecuencia que, el desempeño de los individuos en la sociedad y en los espacios en que se desarrolla su vida constituye una relación muchas veces compleja y a la vez lógica donde actúan factores o instancias intermedias a través de las cuales la relación individuo - sociedad se mediatiza y vehiculiza (Oneto, 2003). El análisis de esas instancias mediadoras y normativas y su relación e incidencia sobre los comportamientos individuales y grupales suelen ser de importante beneficio para las instituciones, como es el caso de las instituciones educativas.

Así mismo, la escuela es un escenario de formación de conocimientos y valores de individuos en una etapa de su desarrollo personal, donde los conflictos, los problemas de autoridad y la presencia de actos rebeldes e indisciplinados suelen ser muy comunes (Guzmán, 2009). Por ello se hace necesario entender las problemáticas del orden y la disciplina de cada institución educativa, sea pública, privada, comunitario, técnica, militar, mixta, femenina o masculina, como parte del desarrollo personal de los estudiantes y de su formación.

Por consiguiente, el presente trabajo investigativo tienen como objeto de estudio el impacto y funcionalidad del manual de convivencia escolar de la Institución Educativa Almirante Colón de Cartagena de Indias, teniendo como referente los casos registrados de conflictividad observados en la institución, así como también de la eficacia de las normas establecidas y su repercusión sobre el cuerpo

estudiantil al ser aplicadas, sin dejar de considerar la proposición de estrategias que finalmente promuevan el mejoramiento de las condiciones óptimas de ambiente sano y propicio para la convivencia escolar.

Por su carácter militar, la Institución Educativa Almirante Colón establece y aplica políticas educativas basadas en la disciplina y el respeto riguroso de la autoridad, lo que hace pensar en la existencia de un ambiente de sana convivencia entre estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa. Sin embargo, la existencia de un considerable número de conflictos observados al interior de la institución, nos hace inferir sobre la existencia de fallas en la normatividad que rige y promueve los procesos de convivencia y es entonces donde sale a relucir la figura del manual como herramienta que establece los principios, fines, procedimientos y políticas que regulan las relaciones entre estudiantes, docentes, administrativos y demás.

El desarrollo de este trabajo no pretende solo convertirse en una labor netamente académica, sino también contribuir a la mejora de los procesos convivenciales en el marco de la institución educativa a la que se hace referencia, de tal manera que se convierta en una base aplicativa para considerar en los procesos de planeación educativa y construcción de valores escolares tanto del orden local, como nacional y, en la medida que sea posible, del orden internacional.

Al mismo tiempo, el presente trabajo nace con la intención de expresar algunas experiencias personales adquiridas a lo largo del tiempo en nuestro desempeño profesional como docente, esperando que ello se convierta en aportes de gran significancia para colegas y compañeros que orientan su labor a la promoción de valores y la preservación del clima estudiantil.

En tal caso, cabe anotar la importancia de legitimar los manuales de convivencia dentro de esta institución, considerando el período de tiempo comprendido entre los años 2007 - 2009. Para lo cual se pretende evaluar si el alcance y profundidad

de la constitución del manual es suficiente para lograr la disminución de la conflictividad y garantizar el ambiente de convivencia esperado

Hay que hacer notar al lector en esta parte, que cuando se habla de constitución del manual se hace alusión directa no solo al hecho de su construcción metódica sino también al proceso de aprobación y puesta en marcha del mismo, convirtiendo el término de constitución en un concepto mucho mas integral y completo.

De igual manera, se ofrece al lector un panorama general de todo el aporte global que hasta el momento se ha hecho en referencia a los temas tratados en esta investigación. En este sentido, se muestra un sólido análisis crítico, metodológico y conceptual de algunos de los textos y documentos de importancia relacionados con la temática, ayudando a plantear métodos y considerar aspectos, variables, situaciones y contextos diversos para poder alcanzar consistentemente los resultados que se pretenden con el desarrollo de este trabajo.

1. PROBLEMÁTICA

1.1. DESCRIPCIÓN

El Colegio Almirante Colon es una institución educativa con formación académica y militar con más de 20 años de funcionamiento, que a partir de 1996 se convierte en Colegio Militar mediante resolución 10835 de 1996 emanada del Ministerio de Defensa Nacional. Actualmente cuenta con sedes en Montería, Palmira Valle, Cereté, Loricá y Cartagena. En Cartagena cuentan con la sede principal ubicada en la Urbanización Almirante Colon, además con sedes en Los Alpes, Olaya Herrera, Simón Bolívar, Vista Hermosa y la sede de instrucción militar, también ubicada en Vista Hermosa (Asociación Colegio Militar Almirante Colon, 2007). Sin embargo, y muy a pesar de estar dividida en varias sedes, el manual de convivencia de la institución es uno mismo para todas las sedes tanto las regionales como las locales.

Actualmente El Colegio Almirante Colon de Cartagena cuenta con un cuerpo de profesores conformado por 225 docentes en todas las sedes, el número total de estudiantes en dicha institución suma 6200 en las dos jornadas, mañana y tarde y en los distintos grados de primaria y bachillerato (Informe de Gestión , 2009).

La institución depende administrativamente de un coordinador académico general quien a su vez se encuentra bajo la subordinación del rector militar, este rinde cuenta a la rectoría general, la cual consta de dos secretarías, una académica y otra general; la máxima autoridad en la mencionada institución educativa es el consejo directivo, de esta manera, todos los cargos descritos conforman la estructura organizacional o carta orgánica general del Colegio Militar Almirante Colon.

Mediante el conocimiento de la estructura administrativa de la institución ya descrita, se logra percibir la naturaleza militar y académica de la formación que reciben los estudiantes, de igual manera se asimila el orden jerárquico administrativo de la institución, logrando así contextualizar desde lo administrativo y organizacional el origen y la procedencia de las políticas que rigen la institución y que por tanto tienen incidencia en la construcción del manual de convivencia escolar. El colegio Almirante Colon es un colegio de principios militares por tanto sus reglas, sus normas, sus decisiones disciplinarias y la manera de manejar la convivencia, de cierta forma se rigen por patrones de índole militar, de manera que la problemática de la convivencia y los conflictos escolares en esta institución podrían enfocar aspectos distintos a los que normalmente se presentan en una institución de educación solo académica.

Los aspectos que deben abordar los manuales de convivencia se refieren a reglas de higiene, salud y prevención del consumo de sustancias psicotrópicas, criterios de respeto, valoración y cuidado de los bienes de uso privado y colectivo, pautas de comportamiento relacionadas con el cuidado del medio ambiente escolar, normas de conducta de alumnos y profesores que garanticen el mutuo respeto, procedimientos para resolver oportuna y justamente los conflictos individuales o colectivos, pautas de presentación personal, definición de sanciones disciplinarias, entre otros aspectos que contempla el decreto 1860 de agosto de 1994 y que deben ser la base normativa de creación de los manuales de convivencia de las instituciones educativas, sean públicas, privadas, de carácter comunitario, cooperativo, solidario o sin ánimo de lucro (Presidencia de La República de Colombia, 3 de Agosto de 1994). De manera que los manuales de convivencia desde su base normativa referencian una serie de elementos estrechamente compatibles con los posibles conflictos que se presentan en la normal convivencia estudiantil.

De acuerdo con lo anterior, la constitución de los manuales de convivencia escolar en las instituciones educativas deben repercutir positivamente en el nivel de

convivencia escolar, debido a que una de las finalidades de todo reglamento consiste en sentar las pautas que garanticen el orden y la convivencia pacífica en cualquier grupo social y las pautas normativas descritas en el decreto 1860 precisan sobre aspectos que pretenden garantizarlo.

Según el Grupo de Investigación: Dinámicas Intraescolares, Espacios y Espacialidades [DIEES] (2000) los grupos humanos o sociales requieren de normas que rijan la conducta y las acciones humanas para garantizar el adecuado funcionamiento de la organización y la convivencia al interior de la misma, por lo que se constituye lo denominado “legalidad”, que entra entonces, junto con la normatividad a asegurar una conducta correcta en los grupos humanos o sociales, es decir, las normas deberían garantizar el orden y controlar las situaciones adversas de tal manera que exista convivencia pacífica. Sin embargo también es posible que en algunos casos las normas puedan ser delimitadoras del libre albedrío de las personas y dominantes de la conducta social.

En el caso de las escuelas, la ausencia de un reglamento o manual de convivencia puede generar caos en la institución, de tal forma que los estudiantes se adueñen de los procesos legales, siendo ellos mismos quienes establezcan en un sentido dominante sus propias normas, o en el caso contrario, cuando las normas establecidas en la institución sean represivas y aisladas de los naturales roles de convivencia social de los estudiantes, es probable que ellos se revelen en contra de las normas o las ignoren actuando sin ninguna consideración de ellas.

Ahora bien, si miramos la Ley General de Educación 115 de 1994, esta establece la participación de la comunidad educativa (estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos, docentes y administradores escolares) según sus competencias en *“la construcción, diseño y evaluación del proyecto educativo institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo”* (Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia., 1994). De manera que haciendo parte los manuales de

convivencia escolar del proyecto educativo, la ley contempla de igual manera la participación de la comunidad educativa en su construcción, donde obviamente se incluyen los estudiantes, por tanto no debería presentarse inconsistencia entre la normativa del manual y el rol o dinámica social de los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa de cualquier colegio, que haya elaborado su reglamento o manual de convivencia de acuerdo a lo establecido por la ley.

Con la finalidad de describir la problemática actual del Colegio Militar Almirante Colon de Cartagena, a continuación se analizan las principales situaciones problemáticas, registradas en materia de conflictividad estudiantil y convivencia, de la mencionada institución durante el año 2009, tomando como referencia los casos atendidos en orientación psicológica.

En la institución educativa que es objeto de este estudio según las estadísticas de casos (Institución Colegio Militar Almirante Colon. Departamento de Psicología, 2009), se registró para dicho año un total de 423 casos atendidos en orientación psicológica, 1 menos que en el 2008 y 18 más que en el año 2007. Por su parte el análisis por sedes indica que para el año 2009 el promedio de casos atendidos en orientación psicológica para cada sede fue de 84.6, mientras que el promedio general por sedes para el periodo 2007 – 2009 lo fue de 83.5, observándose con particularidad que la sede de Olaya Herrera supera en cada uno de los tres años el promedio general de casos atendidos, registra la mayor participación en el total con el 22% y presenta una disminución en el año 2009 con respecto al año anterior cercana al 18%.

Al analizar las estadísticas de casos atendidos en orientación psicológica según grado, se puede observar que hay participación considerable en el total de casos anuales a partir de los grados tercero y cuarto de primaria, oscilando entre el 6 y el 10 por ciento, además, los grados que mayor participación registran del total son 8º y 9º de bachillerato, en forma general para cada sede, oscilando la participación entre el 13 y el 21 por ciento. De manera que se puede identificar, que es a partir

de 4º y 5º de primaria cuando se agudizan las situaciones conflictivas y su mayor frecuencia se presenta en los grados 8º y 9º de bachillerato.

Por su parte, al analizar las problemáticas que con mayor frecuencia se observan en los estudiantes del Colegio Almirante Colon Cartagena, encontramos que para el año 2009, la problemática mayormente atendida por los psicólogos de la institución fue el rendimiento académico, con 64 casos de los 423 que fueron atendidos, indicando una participación en el total del 15%, le siguieron los problemas de relaciones interpersonales, indisciplina y procesos de duelo, con el 13% de participación cada una, de igual manera, los conflictos familiares registraron una participación cercana al 12%.

Los problemas de rendimiento académico son más frecuentes en estudiantes de 7º a 11º, pero en general se manifiesta tanto en los cursos de primaria como en los cursos de bachillerato y se cree que los conflictos registrados en el rol de convivencia social con compañeros, familiares y su entorno tengan relación con dicha problemática.

Como lo indican estas cifras existe un considerable porcentaje de problemas, que bien se relacionan, con la convivencia social de los estudiantes, los casos atendidos en la institución por problemas de indisciplina, relaciones interpersonales y conflictos familiares, representan en su conjunto el 38% del total de casos y si consideramos que problemas como la agresividad, adaptación al medio escolar y el interés sexual, suman un 13% más del total de casos; la cifra de conflictos o problemáticas estudiantes en el Colegio Almirante Colon de Cartagena, se refieren a asuntos de la convivencia escolar.

Se diría, pues, que la mencionada problemática guarda relación con la constitución del manual, siempre que en una revisión del mismo, se han identificado falencias como; la ausencia de una discriminación de normas por edad y sexo, de tal manera que las normas y sanciones se hagan más eficientes, disminuyendo el número de conflictos ocurridos; la ausencia de una política de

divulgación del manual, que tenga como consecuencia un número de infracciones cometidas producto del desconocimiento de las normas, derechos y deberes contemplados en el manual y finalmente el hecho de no identificarse la participación de la comunidad en la construcción del manual, a fin de que las normas en el contempladas no se encuentren distantes de la real convivencia de la comunidad acarreado esta situación problemas y conflictos escolares.

Otras de la cosas que se observa en las estadísticas de control de casos reportadas por el departamento de psicología, es que, la gravedad y mayor frecuencias de las problemáticas registradas en los estudiantes, se concentra en los grados de bachillerato, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º registran el 65% de los casos atendidos, siendo los problemas de relaciones interpersonales la segunda causa más reportada después de los problemas de rendimiento académico.

La primaria y los cursos de transición registran una alta frecuencia en problemas de agresividad, concentrando el 70% del total de casos relacionados con esta problemática.

Otro aspecto importante a resaltar en este desarrollo tiene que ver con la característica que tiene el Colegio Almirante Colon, como colegio militar que le confiere la resolución 00715/9 emanada del Ministerio de Defensa Nacional, el cual rige para colegios militares del país y que justifican la implantación dentro del manual de convivencia, una serie de principios de orden o naturaleza militar, así como la formación de los jóvenes en este tipo de disciplina (Ministerio de Defensa Nacional , 1996).

Dada la naturaleza militar del colegio y pese a la rigidez de la educación militar, en la real convivencia de este colegio suele presentarse las mismas situaciones problemáticas o conflictos estudiantiles que son característicos de cualquier otra escuela, en las estadísticas de control de casos no se identifican elementos que permitan especificar que los problemas atendidos tengan confirmación directa con

los principios y reglas militares de la escuela, tampoco se identifican agresiones, problemas con los profesores e instructores militares y los estudiantes.

En la realidad que se puede percibir a través de los resultados del análisis de las cifras mencionadas, hay una importante manifestación de conflictos escolares y el manual de convivencia de ésta institución los contempla, los clasifica como faltas y establece una sanción para cada uno de ellos dependiendo de su gravedad, pero no es muy claro y específico en la forma como deben buscar estudiantes junto con los directivos y profesores, formas para mitigar y no permitir el desarrollo de dichas situaciones, asunto que se debe entender como una falencia problemática del manual de convivencia en su constitución metódica y en su proceso de aprobación y puesta en marcha.

Es importante aclarar que la existencia y constitución de los manuales de convivencia no tiene como fin evitar o eliminar los conflictos escolares, es más es natural e inevitable la presencia de los mismos en cualquier institución educativa, el manual de convivencia esta creado para orientar normativa y socialmente las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, a fin de garantizar la sana y pacífica convivencia de sus miembros.

En el contexto de la situaciones analizada anteriormente, esta investigación se propone conocer la incidencia que tiene la constitución del manual de convivencia en el nivel de los conflictos registrados en el Colegio Almirante Colon para el periodo 2007 - 2009.

1.2. FORMULACIÓN

¿Qué incidencia tiene la constitución del manual de convivencia en la conflictividad estudiantil registrada en el Colegio Almirante Colon de Cartagena durante el período 2007 - 2009?

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Analizar las relaciones que tiene la constitución del manual de convivencia sobre la generación de la conflictividad estudiantil en la Institución Educativa Almirante Colón durante el periodo 2007 - 2009.

2.2. ESPECÍFICOS

- Determinar los mecanismos institucionales para el desarrollo de los procesos normativos en la constitución del manual de convivencia en la Institución Educativa Almirante Colón de Cartagena.
- Analizar las normas constitutivas del manual de convivencia en relación de sus repercusiones en la convivencia y la conflictividad institucional.
- Analizar la conflictividad estudiantil presentada en la Institución Educativa Almirante Colón, en el periodo 2007 – 2009
- Formular propuestas pedagógicas que superen las relaciones conflictivas y potencien los niveles de convivencia social.

3. JUSTIFICACIÓN

Partiendo de lo contemplado en la Constitución Política colombiana en el artículo 68 donde se da derecho a los particulares para fundar establecimientos educativos bajo los términos que establezca la ley en cuanto a la creación y gestión de dichas establecimientos y considerando que de igual manera la constitución le confiere participación a la comunidad educativa en la administración de ellos (Constitucion Política de Colombia, Edicion 2005), y que la construcción de los manuales de convivencia social hace parte de las actividades administrativas, en las que debe participar la comunidad educativa, es importante analizar la manera como se da cumplimiento a la constitución y la ley, en cuanto a la inclusión de la comunidad a la hora de construir los manuales de convivencia escolar de estas instituciones.

Por lo cual el gobierno escolar, como instrumento del componente administrativo, es la razón de ser del desarrollo de la acción pedagógica en el cual, deben involucrarse estudiantes, docentes, padres de familias y directivos, en los procesos de educación y formación dentro de un marco de convivencia normativa y social sujeto a acuerdos y negociaciones de la comunidad educativa.

En este sentido, se considera de mucha pertinencia plantear a nivel de la educación primaria y secundaria puntos de análisis relacionados con la convivencia, el orden y el manejo de los conflictos estudiantiles a nivel de cada institución educativa, puesto que “La disciplina no puede identificarse ni como una institución ni con un aparato. Es un tipo de poder, una modalidad para ejercerlo, implicando todo un conjunto de instrumentos, de técnicas, de procedimientos, de niveles de aplicación, de metas, es una física o una anatomía del poder, una tecnología” (Foucault, 2002, pág. 2). Desde esta perspectiva, la realidad escolar permite un desarrollo vivencial e idóneo dentro del ambiente académico que hará

más factible el desarrollo social sostenible según los fines de la educación, propuestos en el artículo 5º de la Ley General de Educación.

Más, sin embargo, hoy por hoy, la realidad escolar desde la óptica de la convivencia está en crisis, esto obedece a la descontextualización en que está inmersa la escuela, puesto que realmente los manuales de convivencia no son más que letras muerta en muchas instituciones, y la no funcionalidad de la norma y los acuerdos, permite una gran desavenencia entre el aprender y el ser en la escuela, y más tarde, para el azote social.

Por consiguiente, en la acción educativa se generan situaciones entre los distintos estamentos que hacen parte de la comunidad educativa (educandos, educadores, padres de familia , egresados, directivos docentes y administradores escolares), tal es el caso, que ...lo que hoy vemos en la escuela (alcoholismo, drogadicción, sicariato, desprecios, ultrajes, amenazas, ejecuciones, etc,) es quizás lo que no vimos o no quisimos ver en sus inicios. Es quizás lo que sembramos por nuestra mediocridad, abstencionismo, con nuestra apatía a lo que sucedía en las comunidades, en las familias,... (Ghiso A. , 1998). De igual modo, las dificultades en las relaciones interpersonales, la distorsión en los procesos de comunicación y, la imposición autoritaria por parte de superiores a subalternos, conjugan el dilema contradictorio de la escuela de hoy.

El estudio de las Incidencias en la Constitución del Manual de Convivencia sobre la Conflictividad estudiantil en La Institución Educativa Almirante Colón, tendrá un impacto social y educativo, como herramienta de análisis de los conflictos escolares y para el desarrollo de una formación integral basada en valores; toda vez, que la institucionalidad del colegio militar almirante colón está orientada en una administración cerrada y coercitiva en donde el manual de convivencia para su construcción y aplicación no obedece al consenso de la comunidad educativa, por lo tanto, los conflictos escolares se solucionan desde una óptica muy lejana de las concepciones propias de los estudiantes, causando de este modo una

enorme brecha en la construcción de los valores para la necesaria formación integral del educando; es decir, la invisibilización de los estudiantes como protagonistas del proceso de formación educativa.

Este trabajo puede aportar elementos que permiten replantear la implementación de un proceso pedagógico incluyente, de tal forma, que la comunidad educativa se sienta partícipe de su proceso de autogestión; como también el diseño de estrategias para el cambio de actitudes de los estudiantes desde lo personal, escolar y social; para la proyección de la escuela hacia una mirada global e integral de las dimensiones del hombre en todas sus redes sociales.

Esto busca principalmente mejorar la calidad educativa, meta principal de la educación a nivel nacional, departamental, distrital y la institución objeto de estudio. El estudio de la convivencia, el manual y su incidencia en los niveles de conflictos escolares, permitirá construir propuestas estratégicas con la finalidad de mejorar los niveles de convivencia y los aspectos que presentan falencia en la constitución del manual de convivencia escolar, esperando que esto tenga repercusión en el rendimiento académico de los estudiantes, en sus puntajes en las pruebas del saber e ICFES y en general en el incremento de la calidad educativa de la institución. Es decir, se espera que lo propuesto en este trabajo para mejorar la convivencia y los niveles de conflictos en la institución, repercuta positivamente en aumento de la calidad académica de los estudiantes.

Hay que resaltar además la importancia que tiene este estudio en el campo académico, puesto que constituye un punto de partida para todos los posibles estudios que se realicen en esta temática ya que en esta materia, a nivel local existe poca referencia investigativa que sirva de fundamento teórico para la estructuración del trabajo que se está realizando.

De acuerdo con estas consideraciones esta investigación toma relevancia desde el punto de vista teórico en cuanto permite una revisión de los estudios adelantados en la temática de convivencia, conflictos escolares y manuales de

convivencia a nivel internacional, nacional y local, además que es un aporte a los intentos académicos por llenar los vacíos teóricos existentes en materia de educación y convivencia.

De Todo lo anterior, se puede decir que a pesar de la importancia que requiere la constitución de los manuales de convivencia para las instituciones educativas son muy pocos los estudios realizados en esta materia; ya que sólo se registra a nivel local y/o nacional , dos estudios referentes a dicha problemática, tal es el caso de Gloria Rubiela HERNANDEZ SANCHEZ (2005) que considera que el manual de convivencia en sí es el yugo de la libertad y la autonomía del estudiante, como instrumento normativo preexistente para la formación del hombre heterónimo y servil del sistema político y económico establecido. En tanto, otro enfoque del estado del arte, concibe la importancia de valorar la elaboración del manual teniendo en cuenta las aspiraciones y características de los estudiantes para generar una verdadera transformación en las actitudes de las personas hacia el cambio.

4. ESTADO DEL ARTE

El estudio de la convivencia escolar centrado en los manuales de convivencia como herramienta normativa para generar igualdad y aceptación social a partir de los principios rectores del bien común, para el manejo y resolución de conflictos, tenemos que son muy pocos, a pesar de la importancia que este reviste, puesto que a nivel internacional, nacional y local, hemos encontrado sólo cuatro estudios que relacionan el tema a tratar.

Aparte de los cuatro estudios que relacionan específicamente la temática a tratar, a continuación se muestran una serie de documentos, textos, monografías, etc., desarrollados por entidades, personas y grupos, entre otros, los cuales permitirán al lector obtener una visión particular de una temática tan amplia que no será nunca completamente estudiada.

En este orden de ideas, la selección bibliográfica aquí presentada se encuentra distribuida considerando el siguiente orden de categorizaciones basado en el método deductivo, el cual considera como premisa explicar un fenómeno particular a partir de la deducción de aspectos y características que subyacen de una idea universal.

El esquema muestra que, a través del establecimiento de categorías temáticas, el lector podrá inicialmente construir una idea general de los conceptos de convivencia y conflictividad, considerando diversas ópticas como la comunitaria, la de aplicación de políticas, la normativa y la variedad de espacios. Así mismo, una vez construido el concepto general, podrá alimentarlo con información adicional contenida en estudios documentales que permitirán ampliar su visión y comprender con mucha más profundidad aspectos de relevancia con respecto a la temática.

Esa profundidad adquirida en la conceptualización, permitirá entender la importancia de la convivencia como factor prioritario para la reducción de la conflictividad, así como también permitirá analizar y conocer las manifestaciones de la violencia en las instituciones educativas e interpretar el concepto de violencia entendido como pedagogía.

Por último, el lector podrá observar la importancia que el manual tiene para el diseño de estrategias y la promoción de valores que preserven la convivencia escolar.

Para el presente rastreo del estado del arte se organizaron las presentes categorías:

1. CONVIVENCIA Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL.
2. CONVIVENCIA Y VIOLENCIA ESCOLAR.
3. PEDAGOGÍA Y CONFLICTO.
4. IMPORTANCIA DEL MANUAL COMO HERRAMIENTA DE PROMOCIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

CONVIVENCIA Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL.

La convivencia y la conflictividad representan por sí mismos conceptos amplios e integrales cuya utilización suele ser muy común, pero que a su vez, en la mayoría de los casos, las interpretaciones y concepciones al respecto terminan siendo el resultado de una no muy profunda reflexión. En este orden de ideas, la construcción de un concepto general, que permita comprender desde diversas ópticas la conceptualización sobre convivencia y conflicto, constituye el punto

inicial para la comprensión de los aspectos y repercusiones que a ellos le son inherentes.

Rodríguez, Mario (2005) realiza un estudio sobre los niños excluidos socialmente partiendo de la concepción ética y humana que la comunidad tiene de ellos, elemento que define a través del análisis de sus percepciones. El estudio se titula: **Estudios sobre el Barrio. Los actores sociales excluidos: niños y jóvenes hacia una construcción comunitaria (segunda parte)**. En este documento se discuten y analizan temas como: El reconocimiento humano de los niños de la calle, la educación en el proceso de promover la personalización del ser humano inmerso dentro la comunidad, el empleo de las artes y la educación como herramienta de resocialización, el trabajo infantil, el aprendizaje y la persona y el conocimiento del ser en las dificultades.

Aunque este estudio trata un tema diferente al de los conflictos escolares y poco enfatiza sobre normas, dedicándose más empeñadamente a la conducta, el comportamiento, la formación y las posibles medidas para mejorarle la vida de unos individuos socialmente excluidos, la problemática de los niños de la calle y sus conflictos parecen no estar muy distantes en el fondo, de los conflictos y la problemática de los jóvenes estudiantes. De manera que las reflexiones y los hallazgos de este documento tienen aproximación a lo previsto en los conflictos escolares, principalmente en lo que el autor denomina: el aprendizaje y la persona y el conocimiento del ser en dificultades.

Paola Andrea Arias (2007), desarrolla de igual forma un artículo científico denominado **“Valoración de los impactos de seis proyectos del programa de apoyo a la convivencia y seguridad ciudadana de Cali”** en el que precisamente lo que busca es, a través de métodos cuantificables, buscar una medición que permita valorar el impacto que trajo consigo, 6 diferentes programas de convivencia ciudadana para la ciudad de Cali. A pesar de ser un estudio muy específico en cuanto a que se reduce a una ciudad y programas particulares, no

deja de aportarle sustancialmente a esta investigación ya que nos permite observar cómo se pueden obtener impactos a partir de métodos cuantitativos y mediciones de tipo estadístico y construcción de indicadores. La autora por ser economista, utiliza como premisa básica para el análisis de medición la racionalidad de los agentes, el análisis costos beneficio y la valoración contingente. Inicialmente el documento muestra de manera conceptual los aspectos más relevantes que tienen que ver con el Programa de apoyo a la Convivencia y Seguridad Ciudadana, PACSC, el cual como objetivo principal tiene la consecución de la disminución de los niveles de violencia e inseguridad en la ciudad de Cali. Posteriormente explica los métodos de valoración de impactos considerando un referente anterior (CISALVA Y CIDSE) quien efectuó dicha valoración y la denominó “Valoración de impactos tempranos”. En particular, la autora revisa los principales resultados obtenidos en la investigación referente así como también extrae aspectos relevantes del modelo de valoración utilizado por los entes encargados de la investigación.

En el documento se analiza, además, bajo la óptica económica del costo – beneficio los principales impactos individuales de cada uno de los seis programas a los que hace alusión en su trabajo. En este respecto, dedica todo un sub apartado a la parte que corresponde a los beneficios para luego analizar cada uno de los enfoques de valoración mayormente utilizados como el enfoque por preferencias y el enfoque de mercados. Luego aplica para cada uno de los programas citados anteriormente, el análisis de valoración contingente y plantea un escenario de valoración para llegar finalmente a la parte de resultados encontrando algunos aspectos de importancia que se señalarán a continuación.

Como posición crítica, vale la pena aclarar que suele tratarse de un artículo con alto contenido metodológico que le otorga sustancialmente rigor a la investigación de tipo social la cual suele ser en mucho de los casos subjetiva. En este sentido, la inclusión de nuevas metodologías de medición y análisis a los procesos de investigación social pueden disminuir dicha subjetividad arrojando resultados más

acertados y coherentes que permitan la planeación de políticas y estrategias de forma mucho más objetiva. Trabajos de este tipo deben ser considerados por los científicos sociales del presente para obtener aproximaciones a la realidad con un soporte riguroso como la medición y la construcción de indicadores. Por tanto, este referente suele tener mucho peso y aunque en poco se trata el tema de los manuales y la conflictividad si nos deja abierta una gran puerta y es de la utilización de herramientas metodológicas cuantitativas para estudios sociales y se puede estar en acuerdo con la autora del documento en este respecto.

Otro documento que reviste de importancia y que no deja de ser menos importante que los anteriormente mencionados, es el desarrollado por María de Jesús Illera (2005) titulado **Convivencia y cultura ciudadana: dos pilares fundamentales del derecho policivo**. En el texto, la autora, como premisa central, trata de otorgar una conexión existente y de suma importancia entre los principios propios de la convivencia y los niveles de cultura. Es básicamente un artículo científico publicado en una revista Universitaria y lo que en él se plantea es básicamente la forma en la cultura, entendida desde varios puntos de vista, puede ayudar al forjamiento de la convivencia y al fortalecimiento de la actividad policiva tomando como eje geográfico de referencia a la ciudad de Barranquilla. La autora encuentra una importancia sustancial para describir y analizar los fenómenos esperados en lo que suele llamarse sociología jurídica ya que dicha ciencia se encarga de estudiar los fenómenos sociales derivados de la aplicación del derecho dado a que la interacción social, la cultura y la convivencia poseen cierta relación y por ende el desconocer dichos preceptos es lo que conlleva a la ineficiencia desde el punto de vista policivo.

Durante la primera parte del texto la autora trata de ofrecer al lector una definición conceptual exhaustiva de lo que es la cultura como un concepto integral partiendo de la premisa de que no existe una definición exacta y concisa de lo que en realidad puede ser percibido y aceptado como cultura. Para obtener esta definición o conceptualización, analiza la etimología de la palabra y así como también el

significado que, históricamente, para el hombre ha representado ésta. Cita además a autores filosóficos y le da un sentido de espiritualidad al concepto para hacerlo mucho más completo y coherente con lo que desea explicar a lo largo del documento.

Luego define todo lo referente a ciudadanía para darle un sentido más objetivo a lo que describía anteriormente cuando definía la cultura. Define de igual forma en los dos apartados subsiguientes la convivencia y el derecho policivo, lo cual le permitirá con posterioridad crear un marco referencial donde enlaza los conceptos anteriormente desarrollados con el comportamiento actual y cotidiano del barranquillero del común. A partir de ahí, describe situaciones, lugares y sucesos propios de la vida en comunidad del barranquillero y lo enlaza con los conceptos de tal forma que muestra en términos básicos como la vida en convivencia y ciudadanía dependen en gran medida de los niveles de cultura que se observen la sociedad a la que se hace referencia.

A pesar de que el documento está lleno de aspectos teóricos y conceptuales que sirven en gran parte y aportan significativamente a este trabajo, hay que destacar que no se comparte en su totalidad la idea central que quiere expresar la autora puesto a que como sabemos, la convivencia ciudadana es el resultado de la unificación de diversos factores de interacción social y no solo una dependencia del nivel cultural que en una situación específica posea una sociedad determinada.

El grupo de investigación DIEES (2000) conformado por cinco investigadores sociales: Juan Esteban García, Cristian Camilo Arango, Fabián Mauricio Calle, Augusto García Urrea y Luis Felipe Torres, realiza un documento denominado **Dinámicas Intraescolares, Espacio y Espacialidades**. El documento considera que los grupos humanos o sociales requieren de normas que rijan la conducta y las acciones humanas para garantizar el adecuado funcionamiento de la organización y la convivencia al interior de la misma, por lo que se constituye lo denominado “legalidad”, que entra entonces, en pro del orden,

junto con la normatividad a asegurar una conducta correcta en los grupos humanos o sociales, es decir las normas deberían garantizar el orden y controlar las situaciones adversas de tal manera que exista convivencia pacífica. Sin embargo también es posible que en algunos casos las normas puedan ser delimitadoras del libre albedrío de las personas y dominantes de la conducta social.

El anterior planteamiento lo desarrolla el documento citado en 11 ensayos: *La escuela: territorio homogéneo-heterogéneo*, *La justicia en la escuela*, *La escuela: tejido de relaciones*, *La escuela: entre el control y el des-control*, *La escuela entre la deformación – información – formación*, *La escuela como productora – reproductora de sentidos sociales*, *Imaginarios colectivos e identidades simbólicas*, *Dinámica relacional contexto-escuela-contexto*, *Inclusión-Exclusión*, *Orden- Desorden* y *Legalidad-Legitimidad*.

Llegando a conclusiones como la siguiente: la escuela, entendida como un micro-Estado, ha pretendido desarrollar modos de ser y hacer homogéneos que permitan mantener el orden y prevenir el caos que han de originar los procesos heterogéneos. En tal sentido, la Escuela ha pretendido incorporar en el “cuerpo estudiantil” todo un conjunto de reglas y leyes que regulan las movi­lidades escolares.

Otra conclusión importante que arroja este trabajo se refiere a la inclusión que aparece como recurso ante la pretensión de uniformidad, no solo desde las apariencias, sino también desde el accionar mismo de los actores. Ante tal circunstancia, emergen interrogantes sobre la influencia de la forma sobre el fondo. Es decir, de la imagen sobre el aprendizaje. Así mismo, la pregunta por la ruptura que posibilita el Contexto extraescolar con la tendencia homogeneizante de la Escuela.

Finalmente también se establece a través del desarrollo de esta investigación que la sociedad global, donde la información viaja de manera vertiginosa, exige del

mismo modo nuevas formas de analizar y pensar la realidad, ya que lo que heredamos de cada época de la historia si bien nos educa, actualmente es obsoleto a la hora de contrastarse con la realidad.

Este documento es de mucha utilidad en interpretaciones de tipo académico para la problemática de los conflictos escolares y la convivencia, sin embargo hay que considerar que el autor realiza poco enlace entre estos aspectos de tal manera que se construya el desarrollo de ideas modelo para la aplicación de la buena pedagogía con buena convivencia, o el uso de las habilidades y fortalezas de los métodos educativos y formativos para identificar causas explicativas de los conflictos escolares y la naturaleza de la convivencia en las escuelas.

Otro aspecto a señalar de esta investigación tiene que ver con la implementación de las reglas o normas en las escuelas, el discurso que hace el autor sobre lo homogéneo de las reglas y lo heterogéneo de los fenómenos sociales que darán como resultado caos o violación a las normas, parece no tener en cuenta que las reglas que van a regir el comportamiento del individuo en comunidad deben ser planteadas y construidas a partir de reflexiones sociales heterogéneas que visualiza e incluyen las posibles diferencias en el comportamiento del individuo en comunidad, haciendo así tan heterogénea la regla como al conflicto.

Isabel Perez Chaín, Orlando Durango y Maria del Pilar Morad (2003), para la revista Palobra de la Universidad de Cartagena, desarrollan un artículo de gran contenido analítico titulado **Hacia una comprensión del conflicto en las interacciones familiares de niños (as) escolarizados del sector de mamonal**. El documento es básicamente un análisis cualitativo aplicado a las familias de la zona Mamonal en la ciudad de Cartagena con la intención extraer posibles relaciones entre los diferentes imaginarios que tienen concebidos los niños de las familias y su comportamiento de conflictividad dada su escolarización. Los autores en una primera instancia realizan una referenciación sobre el origen de conflicto

como aspecto naciente desde el mismo seno familiar y que ello repercute en las interacciones que los miembros puedan tener con el resto de la sociedad considerando los valores, preceptos y aptitudes adquiridas. Identifican además características de suma importancia como que existe una muy particular división del trabajo según el género, en donde el hombre es concebido como el principal proveedor del hogar y el responsable de las tareas y labores que exigen un alto grado de fuerza, así como también que son los adultos los encargados de construir un entorno propicio para que los niños puedan desarrollar su vida en comunidad de manera óptima y con los demás similares que les rodean.

En términos generales el documento extrae elementos importantes de análisis de la población estudiada, además de que permite observar aspectos claves para la conceptualización y teorización de la temática, pero no contempla los factores estructurales característicos de la muestra utilizada como la cultura, el nivel educativo de las familias, el estatus social, las condiciones del entorno de la zona, etc. para generalizar sobre elementos que muy posiblemente en poblaciones con características completamente diferentes no tendrían correspondencia alguna.

En cuanto a metodología, no existe claridad sobre la forma de selección de la muestra que se analiza y por tanto no se puede conocer con exactitud qué tipo de características básicas poseen las familias objeto de estudios así como tampoco la forma de escolarización de los niños a los que se hace referencia en el texto. En este respecto, los autores debieron haber considerado un marco metodológico que explicara sustancialmente la forma de muestreo y el tipo de estudio, aunque aceptamos el hecho que el artículo publicado es resultado parcial de una investigación mucho más amplia que para la publicación del mismo, aún estaba en proceso.

El documento extrae imaginarios que permiten observar características propias de la población analizada y dichos imaginarios (como la diferenciación y equidad de género, los cambios generacionales, el sentido del trabajo, las labores y

actividades cotidianas, la cultura) pueden estar presentes incluso en los planteles educativos. De ahí la relación imprescindible con la finalidad de esta investigación, puesto a que analiza expresiones vivenciales, sobre todo en los niños, de la población que es objeto de estudio y como éstas expresiones se hacen manifiestas en los recintos escolares y repercuten sobre la convivencia y la conflictividad.

Todo lo dicho anteriormente, constituye la base de los factores y características que definen y configuran de manera integral y desde diversas ópticas lo que se refiere a convivencia y a conflictividad, considerando que ello puede ser ampliado y profundizado a partir de los elementos registrados que se encuentran establecidos en los estudios documentales que se referencian seguidamente

LA CONVIVENCIA Y LA CONFLICTIVIDAD ESCOLAR

Como su nombre lo expresa, el análisis documental busca rescatar ideas relevantes sobre una temática en específico a partir de la revisión de textos y otros documentos a fin de expresar su contenido, repercusión y aspectos característicos con un sentido de completitud. En este caso, el análisis documental mostrado hace referencia a la temática referida a la conflictividad y convivencia escolar considerando textos y documentos de las dos últimas décadas

Un trabajo digno de referencia en la temática de estudio lo realiza Rocío Lleó Fernández (2006). **La violencia en los colegios. Una revisión bibliográfica.**

Este trabajo como lo sugiere el título no es más que una compilación de un selecto y amplio grupo de trabajos realizados en la temática de la violencia en los colegios en España. La revisión bibliográfica incluye inicialmente en la parte de aclaración o definición de conceptos, utiliza las definiciones teóricas de algunos autores reconocidos en el estudio de la temática, como es el caso de: J. Galtung (1985), en la definición de violencia y D. Olweus (1998), cuando emplea el concepto de situación de acoso, intimidación o victimización.

El contenido principal de este trabajo se encuentra en la revisión bibliográfica que realiza el autor en lo referente al tema de la violencia en los colegios. Parte con la descripción de los principales programas educativos realizados en España para afrontar esta problemática en distintos épocas y momentos así como en distintas ciudades y regiones. Destacándose entre los más importantes EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SOCIAL Y AFECTIVA EN EL AULA, realizado por el Departamento de Psicología del Desarrollo y de la Educación de la Universidad de Málaga, con el objetivo de potenciar los contextos educativos formales y la creación de entornos que permitan experimentar con las relaciones interpersonales.

Otro de los programas referenciados por el documento es EL PROGRAMA PARA TRABAJAR LA TOLERANCIA Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. Este programa lo propone la Asociación Secretariado General Gitano y lo financia y colabora en el, la Comisión Europea y Unicef. Los puntos principales desarrollados en estos programas son, la tolerancia en las aulas y la unidad con los alumnos, para lo cual se emplea una guía didáctica para el profesor y un cuaderno de trabajo para la unidad con los alumnos.

El documento también contiene una revisión y sugerencias de libros y revistas especializadas desarrollados en la temática destacando los puntos principales de cada uno y las conclusiones y resultados a los que llega. Entre los más importantes y posiblemente útiles para la elaboración de la investigación que nos corresponde se destacan: CONFLICTIVIDAD Y VIOLENCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES de José Melero Martín (1993). Este es un libro que basado en una investigación que se divide en dos partes: Una parte teórica que analiza distintas teorías psicológicas sobre la agresión, como es el caso de la teoría psicoanalítica, la etológica y las teorías conductistas y otra parte que toma en cuenta el entorno y la problemática social que envuelven al fenómeno de la agresividad para

completar, sustentar o refutar las concepciones desarrolladas en los planteamientos teóricos.

También es importante anotar que el autor se basa en un cuestionario de preguntas formuladas a los profesores de los institutos de BUP y FP del municipio malagueño. De igual manera para el análisis de la información se basa en el método de estudio de casos.

El documento aunque tiene una metodología clara solo es una recopilación de distintos trabajos realizados en el área de violencia en las escuelas, lo que solo lo constituye en un somero y no muy amplio estado del arte de la temática, el documento adolece de posiciones críticas del autor, de análisis y comparaciones de fuentes y de propuestas de análisis u orientación investigación específica.

Por otro lado, en la revista de Educación en su número 313 de 1997 en las páginas 53 – 78, se encuentra un trabajo realizado por Walter Funk (1997), titulado. **Violencia Escolar en Alemania. Estado del arte.** Versión revisada y ampliada del original presentado en la Conferencia de la Unión Europea Safe(r) at School, febrero de 1997, Utrecht (Holanda). Este documento desarrolla el tema de la violencia escolar alemana desde distintos contextos utilizando, mostrando resultados estadísticos y analizando los resultados encontrados por un grupo de autores que realizaron trabajos empíricos en distintas escuelas de Alemania para definir, caracterizar, diagnosticar, conocer causas e identificar factores estadísticos determinantes de la violencia escolar.

Este trabajo, de igual manera estudia factores de política, medidas de control de la violencia y planteamientos preventivos, tanto a escala nacional, como municipal y escolar.

Los puntos más importantes a destacar en este documento, en relación a la problemática que se pretende resolver con nuestra investigación, tienen que ver en primera instancia con la forma como la violencia escolar es presentada como

fenómeno de crisis social, partiendo de las denuncias y los reportajes de los periodistas alemanes, siempre con el único fin de generar impacto en la comunidad, mostrando la brutalidad de algunos actos violentos presenciados en las aulas de clases, sin embargo no se evidencia en los reportajes periodístico análisis contrastado.

También es importante decir que el autor referencia trabajos realizados en otras épocas con resultados empíricos, por ejemplo Bach (1986), Haberman (1986) y Holtappels (1987), según lo cita Funk (1997), realizaron estudios empíricos encontrando que la violencia escolar en Alemania iba en ascenso, pero los estudios no tuvieron la continuidad debida en investigaciones similares que pudieron fortalecer los resultados y la importancia del estudio del tema en la época.

Por su parte Feltes (1990) y Hurrelmann (1990) son otros de los autores que reseña Funk (1997) en un trabajo que desarrollaba el tema de la violencia en las escuelas alemanas, para la comisión gubernamental para la prevención y lucha contra la violencia, llega a la conclusión de no progresividad en el aumento de las conductas agresivas en las escuelas, siendo esto una conclusión errónea al confrontarse con la magnitud de la problemática actualmente, que inclusive es observada y tratada como una problemática de índole social con alta trascendencia en la dinámica y desarrollo de la sociedad Alemana.

Otro de los puntos desarrollados por Funk (1997) con relevancia en anotar tiene que ver con las Causas probables de la violencia escolar, aquí se reúnen una lista de las causas de la violencia escolar, siguiendo los estudios de distintos autores contemporáneos como Bliesener (1995) quien cita las características de la personalidad de los jóvenes, la familia, familiares coetáneos, la escuela y los medios de comunicación como una influencia concreta sobre la violencia en las escuelas (Schwind, 1999, p. 91 y 1997, p. 14. Citado en Funk 1997, p. 63).

Los aspectos relacionados con la familia, normalmente se agrupan con problemáticas como la separación de los padres, maltratos, ser hijo único, inestabilidades, pobreza, disciplina excesivamente estricta o mano floja en la corrección. Otros más como la ausencia de los padres por doble trabajo, falta de control, vivienda de escaso tamaño, son aspectos (Meir, 1995, Bayasukwk, 1994 y Hurrelamann, 1990. Citados en Funk, 1997) que hacen parte de la lista de posibles causas de la violencia escolar para el caso de las escuelas alemanas.

En otro aparte, el trabajo de Funk (1997) agrupa todas estas posibles causas en cinco grandes factores estadísticos y determinantes causales de la violencia en las escuelas: la personalidad, la familia, grupos de coetáneos, escuela y el consumo de medios de comunicación. Los llamas factores estadísticos por tratarse de elementos que fueron encatrados con alta preponderancia en los trabajos realizados por distintos autores, empleando formularios de encuesta realizados a los estudiantes, profesores y acudientes.

Otro aspecto a destacar en este documento tiene que ver con el análisis realizado a la política, aludiéndole consecuencias políticas a esta violencia, señalando como razón a la estructura federal educativa de la República Federal de Alemania, en todos los distintos contextos nación, local, regional y de la escuela, de manera que hay de cierta forma, por lo que deja entre dicho el autor un desempeño quizá inadecuado en las autonomías gubernamentales y en la normatividad de los conceptos de libertad y autonomía contemplados en las leyes federales.

Así las cosas la problemática de la violencia escolar tiene permanencia en las sociedades del mundo de todas las épocas y la gravedad de ella se relaciona en gran manera con la connotación social que le pueda dar una determinada comunidad, sea educativa, comunitaria, comercial o periodística, a fin de que el problema comience a observarse como un enano que con el pasar de los años se puede convertir en un gigante que no solo genere grades estragos, sino un caos de consecuencias de grandes magnitudes y lesiones sociales imborrables.

Los trabajos relacionados en el documento realizado por Funk (1997) observan la violencia en las escuelas desde el momento en que ya se ha convertido en una problemática inclusive con dimensiones de alto impacto en el orden social, es decir son estudios de la violencia escolar y sus consecuencias, pero no analizan, una situación anterior a la violencia escolar, como lo son los conflictos escolares, y poco observan la normatividad existente dentro de las instituciones como elemento para comprender los conflictos de convivencia y posteriormente una situación más alarmante como la violencia. Sin embargo, pese a estar enfocados estos estudios en la violencia y no a los conflictos escolares la percepción social que le dan al fenómeno es de mucha utilidad al momento de analizar aspectos de la convivencia de los individuos, asunto que si aborda la investigación que se está realizando.

Siguiendo con los trabajos de índole internacional, Osmeida García (2006) con un trabajo titulado **“Diseño de estrategias dirigidas a fomentar la convivencia en los alumnos de la Escuela Integral Bolivariana El Tamarindo Guarenas - Estado Miranda”**, propone una serie de estrategias tendientes al mejoramiento de los estándares de convivencia escolar, teniendo como población objetivo la perteneciente a la escuela Integral Bolivariana “El Tamarindo”. En una primera parte la autora realiza un diagnóstico de la situación de convivencia de la escuela antes mencionada y encuentra que en ella existe un alto grado de irrespeto a las normas básicas del comportamiento grupal entre estudiantes, a partir de algunos registros “anecdóticos” que se encuentran consignados en la escuela de referencia. Como otra parte de la problemática encuentra de que por parte de los maestros se presentó un alto registro de citaciones a los representantes y/o familiares responsables de éstos debido a la alta concentración de violaciones a la norma de convivencia. Al realizar este diagnóstico y encontrarse con esta problemática, realiza una breve síntesis donde expone aspectos relevantes, como el señalar que es el docente el único intermediario que posee las competencias necesarias para propiciar los valores necesarios de la generación estudiantil

dentro de su entorno social y para ello, según teoría, éste debe compartir mucho más tiempo con sus estudiantes de tal forma que se pueda ejercer una influencia positiva sobre éstos.

Metodológicamente la autora pretende, en una primera parte, el diseño de estrategias tendientes al fomento de la convivencia en las aulas y el entorno estudiantil de la escuela referenciada, para posteriormente aplicarlas y luego evaluar la aplicación de dichas estrategias dentro de la escuela considerando variables como la agresividad y el respeto. Las propuestas estratégicas la autora las realiza considerando sus conocimientos en el área y haciendo una confrontación con las diversas teorías que conoce y citando los autores correspondientes. Al final concluye que la promoción de la cultura de la paz hace que la convivencia sea mucho más armónica. Dicha cultura debe incentivarse a través de la implementación de talleres o tareas aplicativas que despierten y permitan interiorizar valores como el respeto, la dignidad y la igualdad entre los estudiantes.

Como posición crítica, vale la pena expresar el desacuerdo que se tiene con el autor con respecto al hecho de dar toda la responsabilidad en cuanto a la resolución de los conflictos escolares a los docentes. La conflictividad escolar es un problema que afecta a todos en común, tanto a administrativos, personal asistencial y docente por igual, y por tanto no es objetivo el sentido de otorgar la mayor parte de la responsabilidad en cuanto a la resolución de esta problemática solamente a los docentes. El autor en el documento, tuvo que haber planteado una estrategia propositiva en la que se involucrara toda la comunidad escolar y no solo hacer uso de las facultades que tiene el docente como orientador en valores de los estudiantes con mayor propensión a la conflictividad.

Entre otro de los trabajos documentales de importancia sobresale el desarrollado por la Federación de Enseñanza CCOO (2001) y titulado **Los problemas de la convivencia escolar: un enfoque práctico**, en el que, en su versión resumida, los autores proponen una amplia referenciación bibliográfica, donde muestran los principales programas de mejora de la convivencia en España de tal forma que se puedan construir elementos críticos para generar propuestas en torno a esta problemática.

Inicialmente el texto empieza, a manera de ensayo, con una descripción de la convivencia escolar como un problema contemporáneo que hay que afrontar y para ello se basa principalmente en la explicación simplificada de los principales problemas identificados en los centros escolares y considerando que algunos aspectos pueden ser trabajados desde la formación en las escuelas.

El documento en si es una compilación de ensayos, estudios técnicos y análisis de proyectos de diferentes autores que han analizado los programas de mejora de convivencia y donde los mismos, expresan su punto de vista al respecto y muestran como ello ha impactado en los niveles de escolaridad y de resolución de conflictos.

Entre las conclusiones de mayor relevancia, se encuentra el hecho, en primera instancia, que aun el sistema propositivo de mejora de la convivencia tiene mucho camino que recorrer todavía y que por tanto es indispensable la consecución de medidas de diversas índoles para mejorar en ese respecto. Encuentran además que los procesos y acciones punitivas no solo son insuficientes para mejorar la convivencia, sino que también, en algunos casos, deterioran el ambiente y la cultura de paz, además de que agudizan los conflictos presentados. Identifican además que los problemas escolares afectan el clima de estudio en general haciendo que tanto profesores como estudiantes se vean inmiscuidos en un ambiente poco propicio para la satisfacción de necesidades propias de la vida en comunidad.

Sentando posición crítica, hay que destacar el hecho de que, aunque sea una versión resumida de un texto lo que aquí se analiza, no se proponen medidas que consideren la diversidad de espacios y que traten de superar las fronteras de la población que se analiza y por tanto carecen de aplicabilidad las propuestas hechas para estudios que consideren programas aplicados en poblaciones y lugares diferentes. De igual forma se le critica la poca conexión existente en un texto referenciado y otro y la no categorización de éstos de tal forma que el lector pueda percibir una estructura lógica de lo que está leyendo.

A pesar de ello, sobresalen los aportes en materia de conclusiones encontradas dado que éstas pueden ser utilizadas para la formulación de programas y proyectos que desarrollen la promoción de la convivencia, pero considerando que éstos deben ser estructuralmente similares a los descritos en el texto, de tal forma que su aplicación sea consistente y pueda tener resultados acertados.

Entendido el conflicto como una forma de potencialización y reconstrucción de las relaciones humanas, en este caso las presentadas en la escuela, donde cotidianamente se manifiestan conflictos que son el resultado de las diferencias entre personas. Los mecanismos de convivencia orientados hacia el bienestar individual y colectivo, juegan un papel importante como factor para su disminución.

En relación a esto, la Junta de Andalucía (2006) desarrolla un trabajo denominado “**convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos**”, donde plantea aspectos relevantes sobre la forma en que deben llevarse a cabo los procesos de resolución de conflictos en el ambiente escolar.

El autor desarrolla un planteamiento para la construcción de un modelo de prevención de la violencia basado en conceptos ecológicos. Para ello, tiene como primera consideración el concepto de violencia como algo integral, que incluye diversas manifestaciones y expresiones y dado ello, su solución y prevención puede darse desde diversas ópticas. En este sentido propone el modelo ecológico, el cual se aplicó por primera vez en el caso de maltrato infantil y con posterioridad

a ello se aplicó para el caso de la violencia juvenil, y en él se explora la relación existente entre factores individuales y del contexto, considerando a la violencia como el producto de muchos factores influyentes.

Posteriormente, el autor muestra como la convivencia escolar puede ser el producto de una disociación de género considerando el entorno y la cultura prevaleciente. En este sentido, esclarece que ésta puede afectar distintamente a hombres y mujeres y que las expresiones suelen ser diversas si se consideran los patrones de comportamiento que afectan a una familia o individuo en específico. El hombre, por su parte, concibe desde muy niño comportamientos que están ligados con la agresividad la fuerza y que por lo general son comportamientos que se encuentran socialmente instituidos. Las mujeres por su parte, suelen estar mucho más orientadas al tratamiento de actividades mucho más sutiles y por tanto se les suele llamar en muchas ocasiones el sexo débil.

En este respecto, el autor comenta que la cultura de la paz no debe desviarse de las diferenciaciones manifestadas de género y que por tanto para preservar la convivencia en el caso escolar, debe procurarse el establecimiento de patrones educativos que propendan a la erradicación de la discriminación de la mujer y el tratamiento violento del hombre hacia ésta.

Además, el documento hace referencia al ambiente que debe desarrollarse en las escuelas para que se desarrolle un clima propicio para la convivencia sana entre el cuerpo estudiantil. Para ello, ofrece una referenciación de cuál es la estructura óptima para alcanzar un clima escolar agradable, así como también deben especificarse las prácticas educativas más propicias y observar cuales son los conflictos más comunes en los que se desenvuelve la cotidianidad de la actividad escolar.

Por último, plantea unas proposiciones para la resolución de los conflictos escolares considerando un espectro de conflictos que pueden manifestarse como el curricular, el relacional, el cultural y el social. Luego desarrolla desde su propia

óptica, una serie de definiciones de conflicto desde un punto de vista histórico y tomando en consideración lo expresado por diversos autores contemporáneos. En esta parte plantea un apartado de importancia, el cual hace referencia a la profundización que debe tener el sistema educativo para impartir educación de manera consistente y segura de tal forma que se garanticen los derechos humanos y se asegure la convivencia entre el cuerpo estudiantil.

Este texto, a pesar de mostrar una completitud conceptual al momento de establecer causas y posibles consecuencias de la violencia escolar, no tiene muy en cuenta la forma en que los valores y la educación familiar incide en la personalidad de los estudiante y como ello puede repercutir en los niveles de conflictividad de los planteles donde estos reciben su educación. En este respecto, el documento puede ser fácilmente cuestionable, muy a pesar de que plantea aspectos que pueden explicar la incidencia de la conflictividad (como la diferencia de género, la cultura, lo ecológico) además de proponer una estructura óptima para considerar su implementación dentro de los planteles educativos.

Otro documento de importancia, preparado para el seminario académico para la educación en valores en Santiago de Chile, y que muestra aspectos de gran relevancia para el desarrollo de este estudio, es el que nos aporta Norberto Daniel Lanni (2002) titulado “**La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja**”. En el documento, el autor pone de manifiesto los diversos factores incidentes en la instauración de un sistema eficiente para la consecución de la convivencia escolar y subraya el hecho de que la implementación de ese sistema lleva consigo el acompañamiento para el crecimiento de los niños, adolescentes y jóvenes para promover el desarrollo teniendo en cuenta valores como la responsabilidad.

Durante el desarrollo del trabajo, plantea factores o “cuestiones” que son alusivas a cada uno de los aspectos que la escuela debe tenerlos en cuenta. En este sentido plantea cuestiones que se refieren al compromiso social de la escuela, y

cuestiones referidas a la convivencia escolar. Las cuestiones referidas a la responsabilidad social de la escuela, se relacionan básicamente con el hecho de reconocer que la escuela es una extensión más de la sociedad y por tanto, todo lo que se transmite dentro de ella tiene una alta relación y coincidencia con los problemas y crisis sociales prevalecientes en cada entorno. Sin embargo, el mismo autor reconoce que en mucho de los casos, la escuela no garantiza la formación integral de los estudiantes pero a pesar de ello sigue siendo el núcleo social básico para preservar las garantías en la formación e incidir en la recuperación de los procesos de crisis sociales a través de la socialización de los valores prevalecientes en la vivencia de la cotidianidad de los estudiantes.

En lo referente a la convivencia escolar, prima como aspecto principal el tema básico de la pedagogía moderna, el cual es el proceso de enseñanza-aprendizaje, considerando que desde éste renacen todas las características básicas para la consecución de una sana convivencia. En este sentido plantea interrogantes como “¿es posible la convivencia sin aprendizaje?” o “¿es posible el aprendizaje sin convivencia?”, de tal forma que hace ver al lector que siempre debe existir una correlación entre estos dos conceptos que son complementarios y no excluyentes.

Para concluir, el autor propone 5 ideas básicas que son necesarias para la instauración del sistema de convivencia. La primera de ellas es el trabajo compartido que debe siempre existir entre los principales actores de las escuelas y ello promoverá participación activa de los pertenecientes a ella. La segunda hace referencia al tiempo requerido para la aplicación de pruebas y adecuaciones necesarias para la consecución de los parámetros básicos de la convivencia desde un método constructivo. La tercera es la consideración de la continuidad del sistema, es decir, el tener en cuenta que su sostenibilidad se basa en la construcción de la vida en comunidad día a día y que de ello dependen las diversas modificaciones y factores posteriores que son interiorizados en pro de la mejora del sistema.

La cuarta hace referencia al hecho de tener en cuenta que no existe verdad absoluta ni “receta infalible” y por tanto el sistema debe basarse en criterios propositivos desde una óptica de modelación y no constituirse en una camisa de fuerza en cuanto a los criterios y normas que se establecen. La última se refiere a la utilización de espacios propicios para la interacción, el diálogo y la difusión eficiente de los valores necesarios para la convivencia escolar.

Una observación de relevancia, que puede constituirse en una crítica constructiva, es la de emplear metodológicamente una estructura literaria basada en un solo cuerpo analítico, haciéndose presente la carencia de subtítulos, los cuales otorgarían al documento una división temática mucho más entendible y una lectura mucho más fluida. Se le critica además la no consideración de las características particulares del entorno en que desarrolla la cotidianidad de las escuelas según su ubicación, cultura, país, ciudad, etc, para definir los aspectos que éstas deben tener con la finalidad de obtener resultados óptimos en cuanto a la resolución de conflictos y de convivencia escolar. Por ejemplo, define algunas instancias de participación (como las asambleas o consejos de curso) sin considerar que en algunas poblaciones no es posible su instauración debido a circunstancias de tipo presupuestal, cultural o incluso metodológica (como el caso de los colegios y escuelas militares).

Juan Carlos Roca Álvarez (2007) en un artículo denominado **Convivencia escolar y medidas para prevenir la conflictividad**, publicado por el concejo educativo de Castilla y León en junio del 2007, dentro del movimiento de revolución pedagógica, plantea la acción preventiva como la mejor garantía para mejorar la convivencia escolar. Pero de igual manera aclara la importancia de los aspectos disciplinarios que deben regir a las instituciones educativas, como parte de la normativa establecida en el decreto 51/2007 que regula los deberes y derechos de los alumnos, la participación de los familiares en el proceso educativo y establece las normas de convivencia y los aspectos disciplinarios de los centro educativos de Castilla y León.

Para el autor *la disciplina es una habilidad que no es innata y que tenemos que aprender a desarrollarla a lo largo de los años para llegar a una autodisciplina y autocontrol*. Por su parte el autor considera la autodisciplina como la verdadera disciplina, a la cual se llega después de un proceso de socialización que comienza en la infancia, en la adolescencia, hasta la edad adulta. Según el autor en el bachillerato son pocos los adolescentes que evidencia una autodisciplina, más bien en esta etapa de la formación se observa una disciplina controlada por el profesorado, asumida y asimilada por el alumno. Pero es al final del bachillerato que se comienza a manifestar madurez y mayor autocontrol en los estudiantes y por ende una verdadera disciplina o autodisciplina.

Aunque en este documento el autor afirma que en el bachillerato se habla de profesores no de educandos y que como profesores no les corresponde formar en la personalidad sino en el conocimiento, además que la ley educativa de castilla y león habla del “pleno desarrollo como personas, en el ámbito de una sociedad moderna y democrática”, por tanto la formación disciplinaria personal no debe ubicarse en una etapa de educación obligatoria sino mas bien en una etapa voluntaria postobligatoria. De manera que la educación secundaria debe estar basada en la transmisión de conocimiento pero también de principios y valores, como la disciplina personal que se deba manifestar en la institución educativa y que posteriormente redunde en toda la sociedad.

El documento, además, se constituye en una sugerencia académica para interpretar y manejar los conflictos presentados dentro de la convivencia escolar, basada en la metodología del modelo cognitivo y el modelo ecológico en la educación de la disciplina. El primero permite establecer el tipo de acción más conveniente en cada caso, presentado en la convivencia escolar y el segundo permite entender el comportamiento del alumno no como el resultado de una acción personal sino como el resultado de la interacción entre el individuo y su entorno físico.

Así mismo, desarrolla fundamentalmente cuatro puntos centrales: conceptos básicos en la resolución de conflictos, las normas y disciplina escolar, aludiendo a su poca claridad y extensión lo que las hace inoperativas en muchos casos, el clima emocional y control del aula, considerándolo responsabilidad fundamental del profesor, cuyo éxito depende en cierta forma de su habilidad como profesional, la prevención de problemas de disciplina en el proceso de enseñanza-aprendizaje y por ultimo actividades preventivas para la tutoría.

En forma general el artículo se constituye en una recopilación académica de estrategias teóricas para el manejo de la convivencia escolar que tiene como eje central la temática de la disciplina para el buen desarrollo de la misma, involucrando inclusive a todos los actores de la comunidad educativa, pero no concibe aspectos determinantes de la convivencia que permitan identificar puntos claves sobre los que se deba desarrollar un modelo educativo basado en la convivencia como aspecto importante para el desarrollo de la educación. Aspectos como: las relaciones en el entorno externo e interno de la institución, sus espacios, Su clima social y las formas de comunicación; aspectos psicosociales de la convivencia (como el estado emocional de los miembros de la comunidad educativa, evaluaciones disciplinarias de los alumnos y la apreciación de los distintos comportamientos) y elementos que permitan contrastar las normas con las necesidades de la convivencia

Otro documento de interés y que hace parte del ámbito nacional es el desarrollado por Jacqueline Duarte Duarte (2005) publicado en el número 37 de la Revista iberoamericana de Educación, denominado **“Comunicación y convivencia escolar en la ciudad de Medellín, Colombia”**

La temática central del artículo es la convivencia escolar y lo que pretende la autora es realizar un diagnóstico a partir de los procesos de comunicación y como éstos influyen en la determinación de los niveles de convivencia escolar, tomando como población objetivo la ciudad de Medellín. El desarrollo del trabajo se basa en

un estudio de corte cualitativo de tipo exploratorio y utilizando técnicas de focalización y profundización. La herramienta utilizada para la consecución de los resultados fue la entrevista y las personas entrevistadas fueron coordinadores, directores de grupo, profesores, estudiantes, personeros estudiantiles, padres de familia y otros expertos en las redes educativas.

En una primera parte del desarrollo se pudo rastrear aspectos referentes a la comunicación y como ésta se manifestaba en las relaciones interpersonales. Se identificaron aspectos como los canales formales de para la transmisión de diálogos, así como también la favorabilidad de establecer procesos comunicativos.

Así mismo, la autora logra establecer que en todo sentido la escuela siempre logrará ser un espacio propicio para el contacto entre estudiantes y por tanto un entorno donde se desarrollan constantemente procesos comunicativos. En este sentido, y considerando el acto pedagógico la escuela dentro del proceso comunicativo permite la expresión de gustos, costumbres creencias, así como también el compartir de sentimientos, aspiraciones y otros.

También se interesa por implementar una dinámica educativa donde la instrumentación tradicional sea trascendida por aspectos de mayor importancia como convertirse en el escenario propio para compartir, para entenderse, para ser mejores personas. También impone gran importancia a los diálogos y a los medios de comunicación como determinantes en un gran sentido de la convivencia escolar y de los procesos de reducción de conflictos al interior de las aulas educativas.

He aquí la importancia principal de este estudio en considerar de vital importancia todos los procesos de comunicación como potenciadores de la convivencia y de los valores con los que se puede reducir la conflictividad en las aulas y al interior de los planteles educativos. Sin embargo, a pesar de que el estudio cuenta con un amplio marco metodológico soportado por la implementación de métodos de recolección de datos bajo encuestas y de análisis cuantitativo, carece de

proposición metódica para la implementación de estrategias tendientes a mejorar el proceso de comunicación y erradicar las falencias encontradas en el proceso.

Vale la pena expresar el desacuerdo con el autor en ese sentido, ya que la principal importancia del estudio empírico basado en métodos cuantitativos radica en el hecho de poder identificar factores característicos de cierta muestra estudiada para poder generalizar en lo más relevante y poder hacer proposiciones estratégicas que se traduzcan en políticas de impacto para la población que se hace referencia.

Otra de las tesis doctorales que reviste de suma importancia y aportación para esta investigación, es la desarrollada por Francisco Peralta (2004) titulado **Estudio de los problemas de convivencia escolar en estudiantes de enseñanza secundaria**. En cuanto a convivencia se refiere, el autor expone un gran marco teórico y conceptual sobre los modelos de importancia en cuanto a la explicación del fenómeno y de su gestión, y en este respecto el trabajo goza de gran completitud referencial. Expone modelos individuales de gestión de la convivencia como el punitivo-sancionador, el cual básicamente establece que los actos de convivencia deben ser promovidos desde una óptica normativa y cualquier violación que se haga en este respecto debe ser sancionada para garantizar la sostenibilidad de la convivencia en los centros escolares; el relacional víctima-agresor en el cual se plantea que la convivencia puede gestionarse siempre que existan reconciliaciones o acercamientos entre las víctimas y sus agresores de tal forma que se observe una preservación de valores de respeto y solidaridad; y el modelo que integra el sancionador con el relacional de tal forma que se optimicen los métodos de gestión de la convivencia en centros escolares. Así mismo expone conceptualizaciones sobre modelos de convivencia comunitaria, de convivencia según la perspectiva clínica, según el entorno familiar y escolar, de su relación con el sistema social, etc.

Además de ello identifica limitaciones de los diferentes modelos referenciados en cuanto a la edad, nivel social, laboral, entre otros, y a partir de ello toma en cuenta la necesidad de plantear un modelo que no solo considere factores unidimensionales sino que busque la integración sistémica de muchos componentes. Además de los modelos, analiza las principales causas de la conducta agresiva de los estudiantes en general considerando explicaciones fenomenológicas, psicológicas, conductuales, etc., así como también analiza el clima escolar y el entorno de la cotidianidad de los estudiantes con la intención de identificar otros factores determinantes de la conducta violenta.

El objetivo principal de ésta tesis doctoral, es básicamente la construcción de un cuestionario sobre convivencia escolar con la finalidad de obtener un instrumento aplicativo y funcional de evaluación de problemas sociológicos y conflictivos de la población y que ello sirva para la formulación de programas tendientes al mejoramiento de la convivencia. Obviamente el cuestionario debe ser evaluado y comprobar que tan viable es su aplicación y fiabilidad.

En términos generales se trata de un documento muy completo, que en su método utiliza una amplia y heterogénea muestra para analizarla y crear el cuestionario y dicha muestra posee características múltiples en cuanto a sexo, raza, etnia, etc., de tal manera que se constituye en una aplicación metodológica de amplia aceptabilidad para la construcción de la herramienta final que se desea conseguir. En este respecto, y según los resultados obtenidos, el cuestionario es altamente fiable y aceptable y posee una gran facilidad para adaptarse a las diferentes expresiones de la conflictividad escolar considerando los entornos diferentes según sus poblaciones. No hay razón alguna para tener distancia crítica de este trabajo, puesto a que su metodología es clara y además de ello el autor utiliza métodos rigurosos, analiza fenómenos y propone herramientas para mejorar.

Bolívar Godoy, Manuel (2005) escribe un documento denominado: **Conflicto, convivencia y autonomía en las instituciones educativas**, publicado por el

Centro Interuniversitario de Estudios Latinoamericanos y Caribeños (CIELAC) de la Universidad Politécnica, Nicaragua. El documento ofrece una serie de reflexiones sobre la práctica de los gobiernos escolares, haciendo observación a la importancia de las relaciones humanas y las expresiones individuales y colectivas en el ámbito de la convivencia social, inclusive aun, sobre las prácticas administrativas y operativas institucional.

Las reflexiones que comprenden este documento incluyen un análisis e interpretación del concepto de democracia participativa, análisis y descripción de los principales conflictos presentes en las instituciones educativas y sus formas de resolución, definición y conceptualización de la convivencia a partir de lo que se contempla en la ley y las definiciones desarrolladas por autores como Zambrano (2000) y Toro (1999).

La principal fortaleza de este documento está en la conceptualización y el análisis de términos como: la democracia participativa, la convivencia el conflicto y autonomía, así como el análisis crítico que realiza los gobiernos escolares acerca de la mayor participación y preocupación por los aspectos humanos presentes en la convivencia social que en los administrativos y operativos de las instituciones escolares.

Entre las debilidades observadas a este trabajo se encuentra su adhesión y fidelidad a los conceptos y lineamientos sobre convivencia, escuela, educación y normativa de los conflictos escolares trazados por la ley de educación y lo contemplado en el PEI, es decir, pareciera como si el autor considerada perfectos e indiscutibles los lineamientos de ley de educación y lo contemplado en el PEI, para la resolución de los conflictos escolares, el manejo de la convivencia y el uso de la democracia participativa, no hay criticas de fondo a dichos lineamientos, ni posiciones distintas, mucho menos propuestas diferentes y mejores producto de otros elementos y herramientas distintas.

Finalmente se rescata como aporte importante de este trabajo, la definición del concepto de conflicto, lo cual permite aclarar que el conflicto es “una forma de socialización, de relación y una vía para llegar a la unidad. Es decir, el conflicto es un medio para resolver diferencias y lograr unidad, pero ella es empíricamente irreal por ser el conflicto un proceso vital”, en este sentido, la convivencia termina constituyéndose en aquellas estrategias armonizantes a través de la cual los conflictos se desenvuelven de forma constructiva.

Rosario del Rey y Rosario Ortega (2007), en un artículo titulado **Violencia escolar: claves para comprenderla y afrontarla**, consideran la naturaleza de los conflictos para la cimentación de la sana convivencia a partir del reconocimiento del otro, por ejemplo, el observar que muchos de los alumnos están presentes cuando es victimizado un compañero a manos de otro, todo desde la óptica conceptual del *bullying*. A saber, el bullying es el nombre inglés que recibe el acoso escolar y que está enmarcado bajo los planteamientos teóricos de diversos autores en el tiempo.

Como aspecto relevante vale la pena señalar que el artículo carece de un método en el que se permita observar un análisis sobre los aspectos de mayor relevancia con respecto al conflicto como concepto sistémico y por ello redundante en la conceptualización de las claves en torno al Bullying. Además de ello, no se sabe con certeza a qué tipo de población o muestra está siendo dirigida puesto a que no concreta aspectos referentes al entorno y a la diferenciación cultural. Sin embargo, el trabajo aporta particularidades propias del conflicto, que pueden ser tomadas en cuenta para investigaciones posteriores que pretendan generalizar sobre los aspectos relevantes para afrontar la conflictividad escolar.

María José Díaz – Aguado (2005) escribe un artículo en la revista Iberoamericana de Educación N° 37: Enero – Abril 2005, titulado: **Violencia en la escuela**. Desde un enfoque pedagógico el artículo analiza los riesgos de violencia en los que se encuentran las escuelas para lo cual es fundamental reconocer la realidad del

contexto escolar y tener en cuenta los aspectos de las condiciones de riesgo (la tendencia a minimizar la violencia, su pasividad, y la ausencia de un tratamiento adecuado), así como la antítesis del modelo dominio – sumisión, la aplicabilidad del aprendizaje cooperativo y el currículum de la no violencia. También se observa que mediante entrevistas realizadas a los estudiantes logra recoger la percepción del alumnado sobre las innovaciones propuestas por los aspectos de riesgo que se analizan al redefinir las funciones del profesorado.

Entre las conclusiones y resultados más importantes de este estudio se destacan: la necesidad de adaptar la educación a los cambios actuales de la sociedad, de desarrollar alternativas para la violencia a nivel de lo colectivo y del individuo, eliminar cualquier expresión de silencio acerca de la violencia escolar y constituir tratamientos orientados a mejorar la convivencia.

La metodología aplicada en la investigación que describe este artículo logra conseguir un magnífico diagnóstico sobre la realidad de las escuelas y plantea propuestas muy afinadas a la realidad que a simple vista se percibe en cualquier institución educativa. De igual manera aborda tanto a estudiantes como profesores en el conjunto de estrategias propuestas para mejorar la convivencia, evitar los problemas de violencia en las escuelas y establecer una forma de educar con contexto y orientación social.

También se puede decir que el estudio observa en general el conjunto de escuelas de un determinado país, en este caso España y cubre una determinada etapa en la edad de los estudiantes, la adolescencia. Valdría la pena analizar los mismos elementos u otros a fines para escuelas específicas y para los niños estudiantes de primaria, en un contexto previo o de antesala a la posible situación a presentarse en la posterior adolescencia y en sus estudios de secundario, o en el conglomerado de las dos poblaciones y de esta manera alimentar las alternativas de estudio y prevención de la problemática, como también la consecución específica de resultados por institución.

El documento mantiene una relación importante con el objetivo estudiado de esta investigación al tratar la problemática de las manifestaciones de violencia desde la forma en que se da la convivencia y las relaciones en las escuelas, aunque no toca los manuales de convivencia, si explica la forma como están establecidas las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad escolar, principalmente entre profesores y estudiantes y estudiantes y profesores y a partir de los resultados de una encuesta que recoge las distintas percepciones y formas en que se dan las relaciones y como se presentan las situaciones conflictivas.

De ésta manera se ha podido comprender más afondo la idea de convivencia y el fenómeno de los conflictos escolares a partir de los resultados de algunas investigaciones relevantes que se permiten especificar sobre; los tipos de conflictos y la naturaleza humana y social de la convivencia, siendo importante ahora, ahondar en la manera cómo la convivencia se convierte en un factor de reducción de los conflictos escolares.

PEDAGOGÍA Y CONFLICTO.

Las manifestaciones de la violencia escolar son diversas y dependen de factores, aunque también diversos, con puntos de enlace, en elementos comunes al rol social de los estudiantes, como las épocas, las instituciones, la cultura e inclusive su propio carácter y personalidad, haciendo de su estudio amplio y abordable en distintas ideas o concepciones, donde la pedagógica es pertinente en su objeto transformador de pensamientos y comportamientos.

Al respecto, **Violencia, victimización y rechazo escolar en la adolescencia**, es uno de los documentos que no debe quedar por fuera de esta amplia referenciación de documentos alusivos al tema central que se pretende con el

planteamiento de esta investigación. Este hace referencia a una tesis doctoral de la Universidad de Valencia (España) desarrollada por Estefanía Estévez López (2006) en donde la autora realiza un análisis exhaustivo de los factores influyentes y determinantes de los niveles de conflictividad y violencia en los planteles de enseñanza.

En la primera parte la autora define la violencia, citando otros autores, como un acto de carácter dominador que ejecuta una persona en contra de otra con la intención de generarle daño a la integridad humana. A partir de ello identifica diversas dimensiones y tipologías de la violencia hasta el punto de configurarla como una conducta compleja y llena de aspectos diversos que suelen variar dependiendo del tipo de personalidad al que se haga referencia. Así mismo logra identificar algunas funciones de la violencia con la intención de relacionarlas con las diversas manifestaciones que ésta tiene en el plano de los conflictos escolares llegando a la conceptualización de lo que a lo largo del documento ella denomina “rechazo escolar”. En este orden de ideas, el rechazo escolar suele estar definido como una conducta en la que algunos adolescentes muestran su repudio o su sentimiento de desagrado con respecto a los actos y conductas de otros ya sea por su condición social, aspecto u otros, haciendo del rechazo una consecuencia de lo que ella considera y llama estatus social.

La tesis contiene todo un apartado con las principales teorías relativas al fenómeno de la violencia como las activas o innatistas y las reactivas o ambientalistas para configurar un marco que pretende otorgar al lector la interiorización íntegra de los principales conocimientos desarrollados para explicar el fenómeno de la violencia. Así mismo identifica factores individuales, familiares y escolares relacionados con la violencia escolar y el rechazo escolar. En cuanto a los que se refieren a la violencia sobresalen los factores psicológicos, biológicos, de entorno, de comunicación, de afinidad, culturales, y así mismo propone estrategias para mejorar la conflictividad. En cuanto a los que se refieren al rechazo escolar sobresale la carencia de habilidad para entender perfectamente

las señales que son enviadas por otros, la auto-percepción distorsionada, la dinámica de grupo, el aprendizaje familiar influido, las valoraciones sobre cualidades y el conflicto con la identificación de autoridades.

Además de ello, el documento contiene de igual forma toda una parte que es dedicada al análisis de aplicaciones empíricas observadas en cinco estudios previos, de los cuales 3 corresponden a estudios de habla española y los otros dos en lengua inglesa, extraídos de revistas internacionales y de eventos y espacios donde se ha debatido y analizado el problema de violencia escolar. En esta parte se analizan, la trascendencia de los estudios, los objetivos y analiza la influencia e impactos de dichos estudios analizando los métodos y sus principales resultados.

En un artículo escrito por Amador Sánchez (2002), titulado: **La Violencia en los centros educativos**, publicado en la revista digital Milenio, España 2002, se presentan las posibles variables que inciden en el comportamiento violento de los estudiantes, unas revisión a las referencias sobre la terminología más específica de esta materia y dos grandes modelos a la hora de afrontar la convivencia en las escuelas desde el contexto escolar de España.

En este artículo se analizan episodios de violencia no simples comportamientos agresivos, indisciplinados o sencillos conflictos entre estudiantes y estudiantes o profesores y estudiantes. El artículo habla de actos violentos, perpetuados por estudiantes con comportamientos antisociales.

El artículo al cual se hace referencia observa la violencia en los centros educativos desde el desarrollando de cuatro puntos principales:

1. Manifestaciones de la violencia en las aulas Las cuales según lo desarrollado en el artículo pueden ser, entre otras, Disrupción en las aulas, Faltas de disciplina en los centros y aulas: conflictos entre profesorado y alumnado, Maltrato entre iguales, Vandalismo, daños materiales y agresión

física, Acoso sexual y Otros comportamientos antisociales ligados a la actividad educativa. Vías para afrontar los conflictos en los centros educativos.

2. Modelos de intervención educativa.

En este punto se desarrollan dos modelos de intervención educativa para las manifestaciones de violencia en las aulas de clase, cada uno con su orientación específica y siguiendo unos lineamientos teórico - prácticos: Modelos estructurales y disciplinares los cuales Plantean la elaboración de reglamentos, normas de disciplina, regulación de premios y castigos, donde surgen dilemas morales tales como: la distribución que establece unas reglas para permitir dentro del aula a algunos alumnos con comportamientos indisciplinados y la exclusión que básicamente expulsa o saca a los alumnos con comportamientos indisciplinados, primero del aula de clase, luego del colegio y finalmente de la sociedad.

Finalmente cabe decir de este artículo, que si bien identifica las principales manifestaciones de violencia en las aulas, analiza las vías para la solución de estas problemática y describe los modelos de intervención educativas, no define una manera de afrontar la problemática de las manifestaciones violentas en las aulas, producto de resultados empíricos, relación de variables y análisis causa efecto, elementos que podrían fortalecer y comprobar empíricamente los planteamientos expuestos por el autor.

Por otro lado el autor se refiere exclusivamente a la problemática de la violencia en las aulas, y no a conflictos escolares, donde deben contemplarse aspectos como los culturales, la formación de la personalidad del individuo, el carácter humano y la dinámica institucional para analizar estos aspectos, entendiendo de antemano a estos factores prioritarios para conocer el origen y la naturaleza de la violencia en cualquier instancia.

Cultura escolar, conflictividad y convivencia, es otro de los textos para referencia y que fue desarrollado por José Antonio Roldán Sierra (2009), profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona. El autor, básicamente lo que busca mostrar en este documento es la importancia que tiene el nivel de cultura escolar para controlar o disminuir la conflictividad al interior de los planteles educativos. Aquí se reconoce que la mayoría de los conflictos escolares observados no tienen precisamente su origen al interior de los centros educativos, sino que muchos de ellos son generados externamente y ello en gran parte se debe al entorno en que desarrollan su cotidianidad los estudiantes. En este sentido, la primera parte contempla un análisis que permite observar como desde el punto de vista normativo lo que se encuentra establecido en los reglamentos y proyectos educativos de cada uno de los centros escolares repercute ya sea positiva o negativamente en la conducta conflictiva de los estudiantes que son objeto de ellos. De esta forma, el autor sostiene que cuando se logra identificar el hecho de que estos reglamentos no son lo suficientemente consistentes, la cultura escolar está basada principalmente en los criterios, conceptos y demás ademanes que se obtienen en la cotidianidad del entorno de las personas.

Al final, como conclusiones relevantes, el autor encuentra y reafirma el supuesto planteado inicialmente de que la cultura es uno de los determinantes mayores de la disminución de los niveles de conflictividad escolar y ello lo concluye a partir del análisis de diversos documentos encontrados que tocan la misma temática. También destaca de sobremanera, el hecho de trabajar en lo que tiene que ver con la disciplina y la convivencia ya que son éstas las premisas de importancia para propender al mejoramiento de la conflictividad.

El artículo, aunque está lleno de conceptos teóricos y razonamientos concretos en torno a la temática que pretende mostrar el autor, cae en el error de considerar solo un factor como influyente de los niveles de conflictividad escolar, ya que se hace alusión a una problemática muy compleja. Está bien que se quiera tomar a la cultura como un determinante más, pero no asegurar de manera rotunda de que la

carencia de ésta es la principal causante del incremento de los conflictos escolares y que se deben obviar algunos otros factores que también inciden sustancialmente como la educación, la comunicación, la influencia familiar y la disciplina, entre otros. En este sentido una posición crítica de esta parte permitirá al lector observar que existe un desacuerdo con los planteamientos de dicho artículo.

Marco Raúl Mejía (2001) escribe para la revista *Nómadas* un artículo titulado **Construir educativamente el conflicto** en el cual nos muestra que puede existir relación entre el conflicto en Colombia y la forma en que este puede expresarse en diversos escenarios incluso el estudiantil. De entrada el autor nos hace pensar en la forma de crear una conciencia pedagógica que permita la erradicación de conductas violentas de tal forma que los docentes nunca tengan que recurrir a la violencia física para controlar situaciones derivadas de su actividad.

En este centro temático, gira toda una serie de aplicaciones teóricas, conceptuales y explicativas que van desde la concepción del conflicto como fenómeno multicultural global, hasta el análisis de los sentimientos como causa de las conductas violentas de algunos actores de la sociedad. La aportación valiosa del documento es la de hacernos ver la multidimensionalidad del conflicto y como éste depende causalmente de factores diversos que pueden estar presente en cualquier lugar independientemente de la cultura, la raza, la etnia, etc. y que incluso pueden afectar desde poblaciones vulnerables hasta planteles educativos.

La principal crítica que se le hace al autor es la de no profundizar en la forma en que debe plantearse metodológicamente (es decir, en la forma de éste, aspectos a considerar, actores principales, objetivos claros, etc.) el modelo pedagógico que propone para afrontar las diversas expresiones del conflicto, sino que solo divaga conceptualmente entre explicaciones que dan lugar a planteamientos de tipo sociológico generalizado.

El mismo autor Marco Raúl Mejía (2001), publica para la revista Palabra de la Universidad de Cartagena un documento titulado **Hacia una pedagogía del conflicto** en el que realiza una labor muy similar a la del documento anteriormente referenciado, pero con la particular diferencia que solo busca explicar de manera catedrática todas las posibles causas del comportamiento conflictivo en que se desarrolla la vida en la sociedad Colombiana. Inicialmente hace ver al lector que el conflicto puede ser el producto de una condición propia del ser humano, e incluso señala que “parece que hubiéramos nacido con él” (Mejía, 2001, pág. 62) y a partir de tal concepción empieza propositivamente a desarrollar un marco pedagógico que trata de definir y contextualizar las causas y consecuencias derivadas de este fenómeno desde la óptica de lo integral. Por tanto analiza el conflicto desde varias ópticas como lo psicológico, como una oportunidad de cambio, como un aspecto de lo sentimental, pero con la pequeña falencia de no plasmar ideas claras sobre como esa concepción pedagógica, de tal forma que pueda ser utilizada metódicamente para la resolución de las diversas expresiones del conflicto, las cuales, a su vez, pueden hacerse presente en los planteles escolares.

Considerando lo anterior, y aceptando el altísimo valor de plasmar un análisis amplio, sustancial y coherente acerca de una temática en específico, no se comparte el hecho de no proponer estrategias concretas, a lo largo del texto, que propicien una resolución directa o indirecta a la problemática que éste analiza. Es válido que el autor en su metodología especifique exactamente lo que desea realizar en el desarrollo de un documento analítico, pero aún así el valor del análisis se hace mucho más robusto cuando es capaz de identificar factores y a su vez plantear estrategias y proposiciones que puedan mejorar la praxis pedagógica de tal forma que ésta sea relevante al momento de resolver la conflictividad escolar.

Fernando Cruz (2008) en su tesis doctoral titulada **Educación para gestionar conflictos. Una propuesta educativa para una cultura de la paz**, pretende conseguir la transformación de las prácticas tradicionales de conflictividad a través

de la proposición de valores educativos que promuevan la paz en la cultura social de los educandos. Para lograrlo, primero identifica “los rasgos distintivos” que caracterizan la aparición de conflictos en el contexto social generalizado en la cultura educativa; además de ello explica los factores que inciden en la aparición de conflictos tomando como base la región de Florencia centrándose en las características prevalecientes en los jóvenes estudiantes; a partir de ello, genera entonces su propuesta educativa que pretende transformar estos paradigmas encontrados de tal forma que ello se manifieste en reducciones de los niveles de conflictividad.

El autor utiliza las corrientes mayéutica y hermenéutica para armar el contexto sobre el cual se despliega el trabajo grupal metodológicamente realizado y lo enmarca desde estas posturas al análisis que finalmente desarrolla a lo largo del texto. Sin embargo, llama la atención el no considerar corrientes de pensamiento como la fenomenológica, que podrían complementar su análisis en el sentido de que ésta sostiene que los fenómenos y expresiones característicos de una población en específico son atribuibles a factores estructurales y propios de la esencia misma en que se construye la vida. Sin embargo, vale la pena aclarar que para efectos de ésta investigación, el documento se constituye en un material bibliográfico de gran aporte, dada la utilización de métodos cuantitativos y cualitativos de manera combinada para explicar el fenómeno planteado en su investigación.

Al final, el autor propone de manera casi completa una estrategia educativa que incluye la implementación de trabajos de tipo social, académicos, lúdicos y de soporte de tal forma que ello aporte al rompimiento de las prácticas tradicionales en cuanto al tratamiento de los conflictos sociales. La propuesta considera programas de investigación, intercambio de conocimiento, documentación, instrumentación pedagógica, formación, etc., los cuales actuarán directamente sobre las personas como factores de cambio cultural.

Lo anterior constituye el principal aporte, debido a que ésta proposición estratégica se relaciona muy directamente con la temática que se pretende analizar con el desarrollo de esta investigación y por tanto además de analizarlo por sus aportes considerables también se sugiere para investigaciones posteriores que utilicen este marco metodológico y considere este tipo de programas que permitan incentivar los métodos pedagógicos como herramientas para la promoción de la convivencia.

Cruz Pérez (1995) escribe un ensayo titulado **Educación para la convivencia como contenido curricular: propuestas de intervención en el aula** en donde describe los aspectos de mayor importancia de la convivencia como elemento de formación imprescindible para mejorar los niveles de conflictividad en las instituciones educativas. La autora desde el inicio hasta el final plantea y sostiene el hecho de que la convivencia escolar es un tema de tipo curricular y que por ello debe priorizarse en la profundización de metodologías propias que promuevan valores y permitan una aproximación a niveles óptimos de resolución de conflictos escolares. Entre esas metodologías está la de la inclusión de valores primordiales dentro de los proyectos educativos de los diferentes centros educativos de tal forma que se conviertan en estándares o normas básicas para seguir; también considera factible la implementación de un ambiente donde se promueva la participación y la democracia como principales aspectos para conseguir la convivencia; también propone la creación de asambleas donde los profesores y estudiantes puedan encontrar un espacio de debate en los que se permitan identificar aspectos propios de la vida en conjunto y permitirse un entorno más propicio para la convivencia; por último propone el incentivar el “autogobierno” en las aulas de clase de tal forma que los alumnos puedan de igual forma instaurar normas y reglamentaciones de acuerdo a su punto de vista y que éstas no estén en discordancia con respecto a las normas principales de las instituciones.

Al final, identifica algunas de las principales barreras para la consecución de una convivencia óptima en base a las metodologías anteriormente expresadas, pero

de igual forma sostiene que al momento de instaurar normas de convivencia deben ser tenidas en cuenta. Como posición crítica, vale la pena señalar la falta de rigor científico del documento en cuanto a que éste carece de una revisión bibliográfica previa que permita observar la base principal de sus argumentaciones, así como también de un marco teórico en el que se pueda observar si los planteamientos consignados hacen parte de un análisis referencial muy particular o de una postura que se basa en razonamientos universalmente concebidos a partir de teorías explicativas de reconocimiento. Otra observación relevante radica en el hecho de no considerar variables del entorno particular de algunas instituciones educativas como las militares en donde el régimen suele ser mucho más ortodoxo e inflexible y por tanto es muy probable que se tengan que proponer otro tipo de metodologías al respecto.

Por otro lado, vale la pena referenciar un trabajo desarrollado por Consuelo Montes y María Rita Escobar (1997) y avalado por la Universidad de San Buenaventura. El trabajo a pesar de ser un proyecto de grado para el título de pregrado, no deja de aportar elementos de importancia en cuanto a la importancia, que para los valores y la pedagogía, posee el manual de convivencia en una institución. El trabajo está titulado **El manual de convivencia como estrategia pedagógica de formación en valores de tolerancia, respeto y autonomía** y en los términos más básicos lo que busca es evaluar las posibles estrategias a realizar de tal forma que fomenten los valores referenciados en el título. A pesar de la utilización de herramientas cuantitativas y el uso de encuestas, los autores no especifican concretamente el tipo de estudio al que se refieren y no definen una técnica de muestreo clara y que permita observar la objetividad de la misma. Así mismo no se observa con claridad un cotejamiento entre las diferentes teorías planteadas y los resultados encontrados para mirar su correspondencia empírica y por tanto algunos resultados suelen estar aislados en explicaciones que no son del todo coherentes con el cuerpo que enmarca el trabajo.

Sin embargo, las autoras son capaces de identificar, sin lugar a dudas, que la instauración del manual de convivencia resulta ser de vital importancia puesto a que permite al estudiante obtener una orientación que facilita las interacciones con los demás, además de que establece compromisos y deberes que incluyen a los diferentes miembros de la comunidad educativa. Descubren además que resulta ser necesario fomentar la vivencia de valores como la tolerancia y el respeto sobre todo en las personas que se encargan del proceso de formación de los estudiantes: docentes y padres de familia. También comprueban que algunos estudiantes poseen conflictos con los demás debido a la confusión que tienen percibida con respecto a algunos valores y por tanto, subrayan el hecho de considerar políticas de formación en valores al interior de las instituciones educativas. Por último, vale la pena mencionar que las autoras descubren que el entorno representa un factor de alta influencia para el comportamiento de algunos estudiantes, ya que un ambiente que carece de armonía social, puede repercutir en una actitud no propicia para los estudiantes.

Luego entonces, dado los esbozos anteriores, la acción pedagógica juega un papel decisivo para resolver las manifestaciones de conflictividad y violencia escolar, pudiendo contribuir con sus modelos y pautas en la elaboración de herramientas importantes para la escuela como los manuales de convivencia.

IMPORTANCIA DEL MANUAL COMO HERRAMIENTA DE PROMOCIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

En todo tipo de relaciones sociales siempre están presentes los conflictos y por tanto son necesarias, normas y reglas que permitan su manejo y solución. En este orden de ideas realizar una revisión a un grupo de documentos que analizan

con detalle los manuales de convivencia de algunas instituciones permitirá definir la importancia de esta herramienta en el fomento y desarrollo de la convivencia escolar y en la elaboración de estrategias para la solución de los conflictos:

Los manuales de convivencia y la construcción de la noción de justicia realizado por Gloria Elizabeth Arcila y Amparo Pereira Cabrera (2002), es un documento en el que se muestra muy explícitamente el hecho de que un manual de convivencia de una institución educativa debe tener como objetivo formar a los estudiantes en un contexto de convivencia abierto al aprendizaje y práctica de la justicia potenciando un sentido de reflexión pedagógica hacia las faltas y sanciones con una construcción de moral autónoma y de valores para la democracia y el respeto por los derechos humanos.

Por otro lado pone de manifiesto los derechos que tiene la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres de familia y demás miembros) para participar en la construcción y diseño de dicho manual por lo cual todos merecen el mismo trato y respeto. También plantean que la convivencia en cualquier espacio democrático está relacionada con la existencia de conflictos y estos son eventos positivos en la medida que pueden producir cambios significativos en la vida de los sujetos pero también a través de éstos hay la necesidad de asumir una actitud reflexiva y colectiva por las personas que en ella participan, considerando así mismo tienen conciencia de que cada uno de ellos es parte del problema pero también de la solución o salidas consensuales que no dañen ni excluyan a ninguno de los actores.

Además de ello, nos muestra un pequeño marco normativo en el que se observa que la construcción objetiva de los manuales de convivencia debe considerar aspectos legales de tal forma que se garanticen valores sociales como la justicia y la armonía, haciendo alusión especial al decreto 1860 de 1994 el cual reglamenta y propone algunas disposiciones en materia pedagógica y organizativa para las instituciones educativas. También vale la pena señalar que aunque el documento

es producto de un análisis documental realizado a 11 manuales de convivencia de instituciones educativas de Cali, cae en el error de no describir el método utilizado así como tampoco su área de aplicación y aspectos que justifican su desarrollo. Por tanto, el análisis deja de ser del todo objetivo ya que, si bien, se realizó un método documental, no se especifica en ninguna parte el proceso argumentativo seguido ni las categorías escogidas para la selección de los 11 manuales objeto de investigación y por ello da a pensar que la escogencia de los temas que da origen al desarrollo y cuerpo del documento fue hecha de forma aleatoria.

De todo este cabe decir, que el documento plantea una dinámica lógica en la interpretación del manual de convivencia de las instituciones educativas objeto de estudio, al contemplar la construcción de la noción de justicia y por ende la aplicación de la misma en los manuales, que es al fin y al cabo el garante de efectividad en el propósito de los manuales de convivencia. De esta manera, entendiendo y aplicando el concepto de justicia en los manuales, será posible la sana, pacífica e idónea convivencia entre los distintos miembros de la comunidad educativa a fin de que se garantice, partiendo de allí, un buen desempeño en lo curricular, pedagógico, lo formativo y lo educativo.

La figura del manual de convivencia en la vida escolar. Elementos para su comprensión, es otro de los artículos de imprescindible referenciación publicado por la revista Guillermo de Okham y escrito por Viviana Mazuera y Fernando Valencia (2006). En él se plantea que han empezado a circular por el entorno escolar varios mecanismos disciplinarios con el fin de regular e introducir al menor en la norma y garantizar el cumplimiento de los deberes por parte del maestro, los cuales han tomado los nombres de “reglamento escolar o libro disciplina”. Los autores piensan que lo anterior se basa principalmente en dos cosas: primero la figura de un menor que hay que corregir o enderezar al estudiante y en segundo lugar el sentimiento de responsabilidad moral en la figura de los maestros, dejando de lado algunas otras disposiciones que debe contener todo manual para su sentido de integral como la preservación de la justicia, la instauración de procesos

que incentiven la participación, la difusión de valores relacionados con la democracia y la convivencia. Hay que sentar posición crítica en este respecto, puesto a que la construcción de un manual de convivencia debe contemplar, además de lo considerado por los autores, valores relacionados con la autonomía, los derechos humanos, la libertad, la comunicación.

Además de ello, no debe concebirse la idea de que el manual de convivencia es solo un dispositivo que describe la figuración de relaciones desiguales entre unos individuos que en él se posicionan, manifiestan pluralidades y establecen jerarquías en interdependencia sino como un instrumento organizacional y normativo que pretende la mejora de los procesos sociales y de convivencia en una determinada institución educativa. Lo que si vale la pena señalar como aspectos de gran aportación del documento, es el hecho de considerar dentro de la teorización sobre el manual, autores y razonamientos de importancia como la lucha de clases y la heterogeneidad de sectores de Marx, la cual explica la aparición de los conflictos sociales producto de los intereses particulares y opuestos de las clases predominantes en la sociedad, así como también las ideas de la sociología objetiva Durkheim, la cual a partir de los hechos sociales plantea el objetivo de formar una ciencia de análisis integral de todos los procesos (incluidos los conflictos) para hacer de ella una ciencias que se diferencie del resto dada su objetividad.

Areiza, Cano & Jaramillo (2004), publican un artículo en la Revista Educación y Pedagogía Vol. 16, N° 38, titulado: **Los Manuales de Convivencia Escolar en la Educación Oficial en Antioquia**, como resultado de una investigación que considerar la ley general de educación de 1994 y su decreto reglamentario 1860 como contribuyentes de elementos jurídicos transformantes de la educación a partir del Proyecto Educativo Institucional (PEI). La metodología utilizada por los autores para realizar la investigación que comenta dicho artículo se basó en el énfasis cualitativo en los enfoques etnográficos y la orientación evaluativa y prospectiva del orden socioeducativo, con el fin de comprender las realidades

educativas atreves del significado de los datos procesados, el lenguaje los actores sociales participantes y el significado que ellos le dieron a su conducta.

Entre las principales conclusiones y resultados obtenidos en esta investigación rescatamos la observación hecha por los autores a los manuales analizados permitiéndose afirmar que la práctica de los manuales de convivencia escolar, pese a estar enmarcados en la Ley General de Educación y su decreto 1860, no se logran ajustarse con objetividad a las necesidades, aspiraciones e interese de la comunidad educativa.

En forma general la investigación de Areiza, Cano & Jaramillo es muy valiosa para el desarrollo de la problemática estudiada ya que ofrece una revisión basada en elementos empíricos de la normativa fundamental de los manuales de convivencia, permitiendo de esta manera tener una guía y precedentes similares para el análisis evaluativo del manual que en nuestra investigación es objeto de estudio. Sin embargo se considera que la investigación citada aunque tome en cuenta los principios legales que sustentan la constitución de los manuales de convivencia escolar con las necesidades de la comunidad educativa, no realiza análisis de incidencias e impacto de este.

Otro importante trabajo que analiza la convivencia escolar y que pretende relacionar a través de la Ley General de educación los Manuales de Convivencia lo realiza Gloria Rubiela Hernández Sánchez (2005). **La imagen de convivencia en el manual de convivencia del colegio de bachillerato comercial “Alfonso Arango Toro”**. Documento para optar al título de magíster en educación de la Pontificia Universidad Javeriana, año 2005.

El trabajo enfatiza en dos puntos importantes la gran relación con la problemática que se pretende investigar: “Las Incidencias de la construcción del manual de convivencia sobre los niveles de conflictividad en la escuela almirante colón”:

Primero, al hablar de política educativa, pedagógica e imagen de convivencia en el manual de convivencia del colegio de bachillerato comercial “Alfonso Arango Toro”, se plantea la idea de que el manual de dicha institución presenta la imagen institucional encargada de dar cumplimiento a las responsabilidades, deberes y derechos de todos los entes vinculados en la institución (estudiantes, profesores, padres de familia y administrativos) y que dicha imagen tiene su origen en la Ley General de educación, en pocas palabras en el Colegio de bachillerato comercial “Alfonso Arango Toro”, se establecen unas normas y reglas que rigen el comportamiento de los estudiantes dentro del centro educativo y que van formando a un individuo obediente a través del compromiso o la obligación de seguir unas reglas preconcebidas, mediante una red o cadena de derecho que empieza en la Ley General de educación y se materializa en el manual de convivencia y que no tiene otro fin distinto al de formar a un hombre de acuerdo al sistema político y económico establecido.

En este sentido el autor pone en tela de juicio la aplicabilidad del derecho de autonomía como elemento importante en el desarrollo de la personalidad de los estudiantes, ya que pese a que la misma constitución y la ley de educación lo establecen y lo consideran, el juego y el círculo vicioso de la ley y el derecho que fundamenta el manual de convivencia, conduce como por fuerza de gravedad al estudiante al sistema económico y político que el estado propone y no da margen real a la libertad y autonomía en la elección, con las herramientas de formación empleadas y las normas establecidas como pilar de la convivencia escolar.

De esta manera, a través de este primer punto del documento se estudia, analiza y evalúa la naturaleza de los manuales de convivencia como herramienta normativa y educativa para la formación del estudiante como ciudadano y la importancia que tiene el mismo en la convivencia escolar, por tanto traza las líneas de comportamiento del estudiante de bachillerato de la institución que es objeto de estudio.

El segundo punto tiene que ver con lo que el autor subtitula: Pedagogía conductistas en el manual de convivencia.

Según lo desarrollado en este aparte, el manual de convivencia de la institución analizada y en general la introducción en la ley de educación, la obligatoriedad de la existencia de un manual de convivencia en todas las instituciones educativas del país, de cualquier orden, pública, privada, militar, religiosa, etc., tiene como bases doctrinales los principios conductistas de autores como; John B. Watson (1995), Frederic Snkiner (1904), Weber Erich (1976), en el sentido de que el manual es entendido como aquella herramienta que compila los acuerdos y disposiciones que bajo la ley de educación nacional, la comunidad educativa alcanza en materia de regulación y control de lo pedagógico, lo disciplinario y lo relacionado con la convivencia y de esta forma moldea la conducta productiva de los estudiantes.

Por otro lado, dado que la ley de educación establece lo que debe enseñarse en las instituciones educativas y los profesores están en la obligación de transmitir estrictamente aquellos conocimientos establecidos y a formar a los estudiantes según unos parámetros determinados y especificados en la ley de educación, se establece una red para moldear a los estudiantes inclusive en su conducta y de esta manera bajo las doctrinas conductistas que rigen los manuales de convivencia y la misma ley de educación en cuanto a lo pedagógico, lo disciplinario y lo convivencial *se transforman los límites entre el arte y la vida, entre la imagen y lo real entre lo público y lo privado* (Hernández, 2005).

Así pues las cosas, tratando de formar a los individuos bajo el fundamento de la estructura educativa de la ley nacional de educación y por ende la de los manuales de convivencia, llevan a los estudiantes no por el camino de sus propios ideales sino por el camino de aquellos ideales que el sistema del estado quiere que cada futuro ciudadano tenga.

El autor cuando dice: “dar una mirada a la imagen desde el sentido común como plantea Gilles Deleuze”, observa la imagen de convivencia que parece tener la escuela a partir de su manual orientando su visión de análisis desde la lógica del sentido y esta parece ser la estrategia metodológica planteada para desarrollar su investigación. Pero de igual manera llega al resultado importante de identificar la disyuntiva entre las libertades democráticas en las que se basa la constitución y la ley de educación y las limitaciones que el mismo sistema educativo impone sobre la autonomía en la formación académica y personal de los estudiantes.

La imagen de convivencia en el manual de convivencia de esta institución queda en tela de juicio, al descubrir desde las teorías que sustentan el manual y la ley de educación fines formativos un poco distantes de lo democrático y de la elección autónoma del saber y el ser en los estudiantes, punto que resulta ser muy generoso para nuestra investigación al momento de analizar incidencias entre el manual y los conflictos escolares, aunque no desarrolle la investigación de Hernández (2005) los conflictos escolares como tal.

5. CONCLUSIONES

Se requiere un estudio sobre la constitución de los manuales de convivencia escolar desde los Proyectos Educativos Institucionales para verificar su funcionalidad en la canalización de los ambientes de conflictividad estudiantil.

A pesar de la importancia que reviste la problemática a tratar son muy pocos los estudios encontrados a nivel internacional, nacional y local; por tal razón, el presente trabajo documental se reviste de gran importancia en la medida en que la acción educativa está inmersa en el rol de la convivencia y por ende en procesos de conflictividad.

En cuanto al desarrollo documental del presente trabajo se ha encontrado en primera instancia, y, en lo referente a las manifestaciones y concepción pedagógica de la violencia escolar, es indispensable concluir de que los diversos autores referenciados han encontrado de manera terminante la importancia de explicar el fenómeno de la conflictividad estudiantil así como el de la convivencia como elementos propios de la doctrina pedagógica, y que éstos deben ser parte integral de los procesos de formación estudiantil. En este respecto, a manera propositiva, debe considerarse la inclusión de la transmisión de valores de importancia en los planes educativos tradicionales para impartir una educación mucho más integral y orientada a la promoción de la convivencia escolar.

Para finalizar, es importante proponer a partir de esta conclusión métodos académicos en donde se incluyan programas de capacitación en los que se promueva la solidaridad, las relaciones interpersonales, el compañerismo, entre otros, con tal de que ello tienda al mejoramiento de los niveles de convivencia escolar y así mismo a la reducción de los conflictos estudiantiles en los planteles educativos.

6. BIBLIOGRAFÍA

Agenda Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Departamento de Bolívar . (2006). Cartagena de Indias : Presentacion en Power Paint [en línea], disponible en; www.cedetec.org/.../Ciencia_Tecnologia/Presentacion-Agenda-CTI-Bolivar.pdf, recuperado: 4 de enero 2010.

Arcila, G. E., & Pereira, A. (2002). *Los manuales de convivencia y la construcción de la noción de justicia*. Cali: Grupo de Investigación Educación y Democracia.

Arcila, G., & Pereira, A. (f.s.). *Los manuales de convivencia y la construcción de la noción de justicia*. Cali.

Areiza, E., Cano, A. E., & Jaramillo, R. (2004). *Los Manuales de Convivencia Escolar en la Educación Oficial en Antioquia*. Revista Educación y Pedagogía, ISSN 0121-7593, Vol. 16, N°. 38, 2004 (Ejemplar dedicado a: Políticas Educativas y Calidad de la Educación) , pags. 139-146 .

Arias, P. A. (2007). *Valoración de los impactos de seis proyectos del programa de apoyo a la convivencia y seguridad ciudadana de Cali*. Cali: Universidad del Valle.

Asociacion Almirante Colon. (2009). *Informe de gestion*. Cartagena: Sede los Alpes.

Asociacion Colegio Militar Almirante Colon . (2007). *Reglamento o manual de Acuerdo de Convivencia Social Almirantista*. Cartagena.

Asociacion Colegio Militar Almirante Colon. (2007). *Reglamento o manual de Acuerdo de Convivencia Social Almirantista*. Cartagena.

Asociacion Coloegio Almirante Colon . (2009). *Informe de Gestion* . Cartagena.

Bolívar, M. (2005). *Conflicto, convivencia y autonomía en las instituciones educativas* . CIELAC, Centro Interuniversitario de Estudios Latinoamericanos y

Caribeños, Universidad Politecnica, Nicaragua:: [Citado: 12/2/2010]. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cielac/human/bolivar.rtf>.

Colegio Militar Almirante Colon Sede los Alpes. Departamento de Psicología. (Primer Semestre 2009). *Estadísticas de casos atendidos en orientación psicológica*. Cartagena.

Constitucion Política de Colombia, Edicion 2005. Republica de Colombia. .

Cruz, F. (2008). *Educación para gestionar conflictos. Una propuesta educativa para una cultura de la paz*. Barcelona: Universidad de Barcelona.

Del Rey, R., & Ortega, R. (2007). *Violencia escolar: claves para comprenderla y afrontarla*. Andalucía: Fundación Universitaria San Pablo CEU.

Díaz-Aguado, M. J. (2005). *Violencia en la escuela*. Revista Iberoamericana de Educación.

Duarte, J. (2005). *Comunicación y convivencia escolar en la ciudad de Medellín, Colombia*. Bogotá, Colombia: Revista Iberoamericana de Educación - Número 37.

Estévez, E. (2006). *Violencia, victimización y rechazo escolar en la adolescencia*. Valencia: Universidad de Valencia, España.

Federación de enseñanza CCOO. (2001). *Los problemas de la convivencia escolar: un enfoque práctico*. Madrid.

Funk, W. (1997). *Violencia Escolar en Alemania. Estado del arte*. Utrech: Revista de Educación No. 313.

Funk, W. (1997). *Violencia Escolar en Alemania. Estado del arte*. Versión revisada y ampliada del original presentado en en la Conferencia de la Unión Europea Safe(r) at School, febrero de 1997, Utrecht (Holanda): revista de Educación numero 313 paginas 53 – 78.

García, O. (2006). *Diseño de estrategias dirigidas a fomentar la convivencia en los alumnos de la Escuela Integral Bolivariana El Tamarindo*. República de Venezuela: Red de Apoyo por la Justicia y la Paz.

Ghiso, A. (1998). *Pedagogía y conflicto*. Medellín.

Ghiso, A. (1998). *Pedagogía/Conflicto: Pistas para desconstruir mitos y desarrollar propuestas de convivencia escolar*. Medellín.

Grupo de Investigación: Dinámicas Intraescolares, Espacio y Espacialidades [DIEES]. (2000). *LEGALIDAD-LEGITIMIDAD*.

Guzmán, G. (2009). *Una definición de convivencia escolar*. Documento de internet: <http://gregory-construyendolaconvivencia.blogspot.com/2009/06/una-definicion-de-convivencia-escolar.html>

Hernandez, G. (2005). *La imagen de convivencia en el manual de convivencia del colegio de bachillerato comercial "Alfonso Arango Toro"*. Bogota Colombia: Documento para optar al título de magister en educación de la Pontificia Universidad Javeriana.

Hernández, G. R. (2005). *La imagen de convivencia en el manual de convivencia del colegio de bachillerato comercial "Alfonso Arango Toro"*. Universidad Javeriana.

Idachkin, P. (f.s.). *Conflictos Escolares*. Recuperado de: <http://www.monografias.com/trabajos47/violencia-escolar/violencia-escolar.shtml>.

Illera, M. d. (2005). *Convivencia y cultura ciudadana: Dos pilares fundamentales del derecho policivo*. Barranquilla: Revista de derecho; Universidad del Norte.

Institución Colegio Militar Almirante Colon. Departamento de Psicología. (2009). *Estadísticas de Atención de Casos en Orientación Psicológica*. Cartagena.

Junta de Andalucía. (2006). *Convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos*. Andalucía: Consejería de educación y ciencia.

Lanni, N. D. (2002). *La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja*. Santiago de Chile: Secretaría de Educación - GCBA.

Lleó, R. (fs). *La violencia en los colegios. Una revisión bibliográfica*. Monografía. Documento de internet rescatado de: www.buentrato.cl/pdf/est_inv/conviv/ce_lleo.pdf.

Mejía, M. (2001). *Construir educativamente el conflicto*. Medellín: Revista Nómadas.

Mejía, M. (2001). *Hacia una pedagogía del conflicto*. Cartagena: Revista Palobra, Universidad de Cartagena.

Ministerio de Defensa Nacional . (1996). *Resolición 00715*.

Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia. (1994). *Ley General de Educación 115*. Artículo 6.

Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia. (1994). *Ley General de Educación 115*.

Montes, C., & Escobar, M. R. (1997). *El manual de convivencia como estrategia pedagógica de formación en valores de tolerancia, respeto y autonomía*. Cartagena: Universidad de San Buenaventura.

Oneto, F. (2003). *La Convivencia Educativa Despliegue Temático al Foro Iberoamericano Subregional*. Santiago de Chile: Línea temática: Cultura de centro y convivencia escolar.

Peralta, F. J. (2004). *Estudio de los problemas de convivencia escolar en estudiantes de enseñanza secundaria*. Málaga: Universidad de Málaga, Facultad de psicología.

Pérez, C. (1995). *Educación para la convivencia como contenido curricular: propuestas de intervención en el aula*. Estudios pedagógicos.

Pérez, I., Durango, O., & Morad, M. d. (2003). *Hacia una comprensión del conflicto en las interacciones familiares de niños (as) escolarizados del sector de Mamonal*. Cartagena: Revista Palobra, Universidad de Cartagena.

Presidencia de La Republica de Colombia. (3 de agosto de 1994). *DECRETO 1860*. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

Presidencia de La Republica de Colombia. (3 de Agosto de 1994). *DECRETO 1860*. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

Republica de Colombia. (Edicion 2005). *Constitucion Política Colombiana*.

Roca, J. C. (2007). *Convivencia escolar y medidas para prevenir la conflictividad*. Concejo Educativo de Castilla.

Roca, J. C. (fs). *Convivencia escolar y medidas para prevenir la conflictividad*. Castilla y Leon España: Artículo publicado por el concejo educativo de Castilla y León, dentro del movimiento de revolución pedagógica.

Rodriguez, M. (2005). *Estudios sobre el Barrio. Los actores sociales excluidos: niños y jóvenes hacia una construcción comunitaria (segunda parte)*. . CIALC, Centro de Investigaciones sobre America Latina. UNAM, Universidad Nacional Autonoma de Mexico: Acceso al texto completo: [http://www.cialc.unam.mx/PensamientoyCultura/PensaresyHaceres/Estudios%20sobre%20el%20barrio\(2\)_Mario%20rodriguez.html](http://www.cialc.unam.mx/PensamientoyCultura/PensaresyHaceres/Estudios%20sobre%20el%20barrio(2)_Mario%20rodriguez.html).

Roldán, J. A. (2009). *Cultura escolar, conflictividad y convivencia*. Revista Estudios sobre educación, Universidad de Navarra.

Sánchez, A. (2002). *La violencia en los centros educativos*. España: Revista digital Milenio.

Sánchez, A. (fs). *La Violencia en los centros educativos*. Milenio revista digital ISSN 1575 - 3743.

Valencia, F., & Mazuera, V. (2006). *La figura del manual de convivencia en la vida escolar. Elementos para su comprensión*. Cali: Revista científica Guillermo de Ockham.

Lleó, R. (2006). *La violencia en los colegios. Una revisión bibliográfica*. Monografía. Documento de internet rescatado de:

www.buentrato.cl/pdf/est_inv/conviv/ce_lleo.pdf.